

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**TESIS**

**“LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES  
DEL DISTRITO DE CAJAMARCA Y SU PARTICIPACIÓN EN  
LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO AÑO-2016”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

Jessi Karina Fabián Angulo.

ASESOR: CPCC. Julio Sánchez de la Puente.

Cajamarca - Perú

2017

## **DEDICATORIA**

A Dios por ser mi creador, mi ayudador y fuente de inspiración.

A mis queridos padres, Felipe y Julia, por darme su amor, comprensión y apoyo incondicional.

A mi asesor y todas las personas que de alguna u otra manera contribuyeron en la elaboración del presente trabajo de investigación.

## **AGRADECIMIENTO**

Debo agradecer de manera especial y sincera al docente Julio Sánchez de la Puente, por ser mi asesor en la realización del presente trabajo de investigación, por guiar y orientar mis ideas para culminar satisfactoriamente esta tesis. Agradezco también a todos los profesionales que formaron parte del presente trabajo de investigación, por sus conocimientos y aportes.

Mis padres muy especiales en mi vida, son mis benefactores de importancia inimaginable en todas mis circunstancias. No podría sentirme más agradecida con la confianza puesta sobre mi persona, especialmente cuando he contado con su mejor apoyo desde que siquiera tengo memoria, gracias a ustedes, he logrado concluir con éxito un proyecto que un principio podría parecer tarea interminable.

La vida se encuentra plagada de retos, y uno de ellos es la universidad. Tras verme dentro de ella, me he dado cuenta que más allá de ser un reto, es una base no solo para mi entendimiento del campo profesional que he elegido, sino para lo que concierne a la vida y mi futuro, por ello mi agradecimiento a la Universidad Nacional de Cajamarca.

Gracias.

## ÍNDICE

DEDICATORIA.....	I
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	VI
RESUMEN .....	VII
ABSTRACT.....	VIII
INTRODUCCIÓN.....	IX
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	3
1.3 PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	3
1.4 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS .....	4
1.5 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	5
1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....	5
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>6</b>
2.1 ANTECEDENTES .....	6
2.2 BASE LEGAL .....	9
2.3 BASES TEÓRICAS .....	15
2.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS .....	25
<b>CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES .....</b>	<b>28</b>
3.1 HIPÓTESIS GENERAL.....	28
3.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	28
3.3 VARIABLES .....	28
<b>CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA .....</b>	<b>29</b>
4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	29
4.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....	29
4.3 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....	29
4.4 POBLACIÓN Y MUESTRA .....	30
4.5 UNIDAD DE ANÁLISIS .....	31
4.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	32
4.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	34
4.8 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	34

<b>CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	35
5.1 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	35
5.2 PRUEBA DE HIPÓTESIS .....	59
5.3 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....	61
CONCLUSIONES .....	63
RECOMENDACIONES .....	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	65
ANEXOS.....	68
A.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	69
A.2 INSTRUMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS: ENCUESTA.....	71

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>FIGURA 1</b> CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES EL ESTADO...	36
<b>FIGURA 2</b> CONSIDERACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN Y NORMATIVA.....	37
<b>FIGURA 3</b> EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN.....	38
<b>FIGURA 4</b> CONSIDERACIONES DE LA MYPE.....	39
<b>FIGURA 5</b> LIMITES PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.....	40
<b>FIGURA 6</b> OBSTÁCULOS PARA LA PARTICIPACIÓN.....	41
<b>FIGURA 7</b> MYPES CON EL DINERO SUFICIENTE.....	42
<b>FIGURA 8</b> MYPES QUE CONSIDERAN QUE LA FALTA DE CAPITAL LE HA LIMITADO O LIMITA SU PARTICIPACIÓN.....	43
<b>FIGURA 9</b> CONSIDERACIÓN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE INVERSIÓN.....	44
<b>FIGURA 10</b> DIFICULTAD PARA PARTICIPAR EN LAS CONTRATACIONES.....	45
<b>FIGURA 11</b> PROCEDIMIENTO CON MAYOR PARTICIPACIÓN MYPE.....	46
<b>FIGURA 12</b> PARTICIPACIÓN EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA.....	47
<b>FIGURA 13</b> BIENES Y SERVICIOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	48
<b>FIGURA 14</b> PARTICIPACIÓN EN UNA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA.....	49
<b>FIGURA 15</b> BIENES Y SERVICIOS EN LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA.....	50
<b>FIGURA 16</b> PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.....	51
<b>FIGURA 17</b> OPINIÓN SOBRE PARTICIPAR COMO PROVEEDOR DEL ESTADO.....	52
<b>FIGURA 18</b> ESTABILIDAD QUE GENERA EL PROVEER AL ESTADO.....	53
<b>FIGURA 19</b> CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y EL EMPLEO EN CAJAMARCA.....	54

## RESUMEN

En los últimos años la micro y pequeña empresa ha tomado un papel importante en el desarrollo económico del distrito de Cajamarca, como muestra del sentido de emprendimiento y las oportunidades de acceder a los mercados. El estado es un comprador potencial y tiene como uno de sus fines el apoyar el emprendimiento y desarrollo de los ciudadanos, frente a este entorno la micro y pequeña empresa vende al estado por lo que es muy importante conocer su participación en las contrataciones estatales y sus particularidades.

Se ha determinado el grado de participación de la micro y pequeña empresa comercial del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016. Abarca la descripción e identificación de las situaciones de la micro y pequeña empresa respecto a las contrataciones públicas, a través de un análisis deductivo-inductivo no experimental de tipo descriptivo.

Se ha realizado el análisis de los datos obtenidos en las encuestas realizadas a la micro y pequeña empresa del distrito de Cajamarca, sobre su participación en las contrataciones del estado, se ha enumerado las dificultades que estas tienen, luego se ha conocido las modalidades en que participa la micro y pequeña empresa comercial del distrito de Cajamarca y analizar en qué medida participan en las contrataciones con el estado.

Se ha identificado que existe participación de la micro y pequeña empresa en las contrataciones del estado, pero esta es en grado bajo pues no llega al 40%, se evidencia que muchas micro y pequeñas empresas desconocen el tema de las contrataciones, o están desinteresadas por explicaciones como las contrataciones no son atractivas para su comercio, no son rentables, no son transparentes, etc.

**Palabras clave:** Micro y pequeña empresa, contrataciones del estado, participación.

## **ABSTRACT**

In recent years, micro and small enterprises have played an important role in the economic development of the district of Cajamarca, as a sign of entrepreneurship and opportunities to access markets. The state is a potential buyer and has as one of its purposes to support the entrepreneurship and development of citizens, against this environment MYPEs sell to the state so it is very important to know their participation in state contracting and its particularities.

The degree of participation of Micro and small commercial enterprises of the district of Cajamarca in the contractions with state year 2016 is determined.

It covers the description and identification of the situations of the micro and small companies with respect to the public contracting, through a non-experimental deductive-inductive analysis of descriptive type.

The analysis of the data obtained in the surveys carried out on the micro and small enterprises of the district of Cajamarca, on their participation in the contractions of the state, the difficulties of micro and small commercial enterprises, has known the modalities in which the micro and small commercial enterprises of the district of Cajamarca participate and analyze to what extent they participate in the contracting with the state.

It has been identified that there is participation of micro and small enterprises in the contracting of the state, but this is in a low degree since it does not reach 40%, it is evident that many micro and small companies are unaware of the subject of hiring, or are disinterested by explanations such as contracting are not attractive for their trade, are not profitable, are not transparent, etc.

Keywords: Micro and small business, state contracting, participation.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al tema de la participación de la micro y pequeña empresa comercial del distrito de Cajamarca en las contrataciones del estado que se puede definir como la oportunidad que tienen estas empresas de vender su mercadería a las entidades del estado.

La característica principal en este tipo de ventas es que están reguladas por normas que emite el estado y todos los procesos tienen que realizarse bajo principios específicos como libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia, eficacia y eficiencia, vigencia tecnológica, sostenibilidad ambiental y social, equidad e integridad. Teniendo en cuenta estos principios no se conoce si la micro y pequeña empresa participa en las contrataciones del estado como debería.

Para analizar esta problemática es necesario de mencionar sus causas. Una de ellas es la desinformación, no se ha identificado si la micro y pequeña empresa tiene información sobre las contrataciones o si conocen de la normativa que regula esta modalidad de venta; otras causas son las dificultades que enfrentan estas empresas para acceder; los procedimientos en que participan mayormente y la contribución de las contrataciones públicas con el desarrollo económico.

La investigación de esta problemática se realizó por el interés de conocer en qué medida participa la micro y pequeña empresa en las contrataciones del estado ya que uno de los fines del estado es generar el desarrollo económico de su población y contribuir con el mismo. Esto permitió identificar que no se cumple con tal fin y que existen aspectos por mejorar.

Profundizar la investigación desde la perspectiva de la contabilidad empresarial y gubernamental, fue un interés académico. Asimismo, el interés por aportar estadísticas recientes sobre este problema poco tratado.

En el ámbito profesional, como contador público, el interés fue de conocer el contexto en que se desempeñan las empresas más pequeñas pero que son bases en nuestra economía, y la ayuda que realmente les brinda el estado.

En el marco metodológico, la investigación se realizó con una encuesta a la micro y pequeña empresa comercial cajamarquina, las preguntas de la encuesta tuvieron un número de veintiuno y fueron en base a las variables, la micro y pequeña empresa y las contrataciones del estado.

Durante la investigación, uno de los obstáculos fue el temor de algunos encargados de las empresas por responder las preguntas pues malentendían que la información que brindaban podía afectarles de alguna manera; otro obstáculo fue el encontrar la ubicación de las micro y pequeñas empresas que no actualizan sus datos (cambio de domicilio fiscal) en el portal de SUNAT.

En el capítulo I se realiza el planteamiento ¿Cuál es el grado de participación de la micro y pequeña empresa comercial del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016?

En el capítulo II se ve a la micro y pequeña empresa y las contrataciones del estado teóricamente. Los aspectos en cuanto a las normas que rigen este tema. Lo que permite analizar la dinámica de las compras públicas y la participación de la micro y pequeña empresa en estas.

En los últimos capítulos se muestra el desarrollo de la investigación y los resultados obtenidos, en el tercer capítulo se analizará las hipótesis y variables de la investigación, en el cuarto se revelará el tipo, diseño, métodos y técnicas que utilizaron para hacer posible la investigación y en el quinto se presenta el análisis y discusión de los resultados obtenidos en la investigación.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Identificación del problema**

La micro y pequeña empresa es la unidad económica que cumple un rol importante en el Perú, impulsa el crecimiento económico y es principalmente generadora de empleo, lo cual es muy benéfico para nuestra nación.

Es necesario que una micro y pequeña empresa (MYPE) identifique su mercado objetivo y la oportunidad que tiene en él. Este mercado bien puede ser del sector público o del privado. En el sector público es decir el estado maneja gran presupuesto para sus adquisiciones, por su demanda es uno de los más grandes compradores a nivel nacional.

A diferencia de las compras privadas el proceso de adquisiciones que realiza el estado está regulado bajo normas y parámetros específicos.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2016) en su portal web las define así:

La política de contrataciones del Estado peruano está en función de lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, quedando su reglamentación establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). (pág. 1)

El estado destaca el fomentar la participación de la micro y pequeña empresa en las compras públicas.

En el TUO de la ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial (2013) se muestra que:

El Ministerio de la Producción facilita el acceso de las MYPE a las contrataciones del Estado. En las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, así como en la ejecución y consultoría de obras, las Entidades del Estado prefieren a los ofertados por las MYPE, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. (pág. 5)

La micro y pequeña empresa puede participar en las contrataciones del estado y el estado tiene por uno de sus roles fomentar su desarrollo y participación en el mercado.

La ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial (2013) indica que:

El Estado fomenta el desarrollo integral y facilita el acceso a los servicios empresariales y a los nuevos emprendimientos, con el fin de crear un entorno favorable a su competitividad, promoviendo la conformación de mercados de servicios financieros y no financieros, de calidad, descentralizado y pertinente a las necesidades y potencialidades de las MYPE. (pág. 8)

Sin embargo en la estimación realizada por el OSCE (2015) se muestra que:

“Las contrataciones en la región Cajamarca ascendieron a S/. 1 099.1 millones para el año 2015, de los cuales el 61.8% de esta demanda (es decir S/. 680.0 millones) fue atendida por 2 023 MYPE, sean locales o procedentes de otras regiones. Asimismo se observa que 1148 empresas locales atienden el 32.4% de la demanda en la región”. (pág. 32)

Luego se encuentra que según OSCE (2015): “las MYPES de Cajamarca solo adjudicaron el 29.1% de las contrataciones, las MYPES de otras regiones ocuparon el 32.7% y otras empresas ocuparon el 34.9%”. (pág. 32)

Esto hace suponer que la participación de la micro y pequeña empresa Cajamarca es menor que las empresas de otros lugares, que no se les da la oportunidad o hay limitaciones para que estas no participen, considerando que las compras que realiza el estado pueden ser oportunidades para impulsar el desarrollo de la economía cajamarquina.

En el TUO de la ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial (2013) también indica que “(...) las instituciones del Estado deben programar no menos del cuarenta por ciento (40%) de sus contrataciones para ser atendidas por las MYPE en aquellos bienes y servicios que éstas puedan suministrar”. (pág. 5)

Al analizar la indicación de que las entidades del estado deben programar como mínimo el 40% de sus contrataciones para ser atendidas por micro y pequeñas empresas, se está incumpliendo, pero por desconocimiento o desinterés es que no existe preocupación o incluso reclamos por parte de los micro y pequeños empresarios.

Por otro lado si consideramos la participación de la micro y pequeña empresa del sector comercial podemos ver que es aún menor pues las MYPES que participan en las contrataciones públicas son en su mayoría las que abastecen en ejecución de obras luego servicios y finalmente bienes.

En la estimación que realiza el OSCE (2015) afirma que:

Lo que más atienden las MYPE en Cajamarca es la ejecución de obras (62.4% de lo adjudicado a este sector empresarial, lo que equivale a S/. 424.6 millones), seguida de la contratación de servicios (23.2% de lo adjudicado y equivale a S/. 157.2 millones). Si bien la conformación de consorcios es mayor en el caso de Obras, destaca también la participación individual de las MYPES en servicios y bienes. (pág. 33)

Al realizar la investigación y determinar el grado de participación de la Micro y pequeña empresa en las contrataciones del estado se podrá realizar algunas propuestas que promuevan e incentiven el desarrollo de las empresas cajamarquinas con menores capitales, pero con una gran influencia en el mejoramiento del nivel de vida de la población de Cajamarca.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cuál es el grado de participación de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016?

### **1.2.2 Problemas específicos**

- 1.2.2.1 ¿Conocen las micro y pequeñas empresas del distrito de Cajamarca sobre la información y normativa que fomenta su participación en las contrataciones con el estado año 2016?
- 1.2.2.2 ¿Qué dificultades tienen las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016?
- 1.2.2.3 ¿Cuáles son las modalidades en que participan las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca y en qué medida participan en las contrataciones con el estado año 2016?
- 1.2.2.4 ¿De qué manera la participación de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca contribuyen con el desarrollo de la región Cajamarca año 2016?

### **1.3 Objetivos generales y específicos**

#### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar el grado de participación de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

- 1.3.2.1 Identificar si las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca conocen la normativa que fomenta su participación en las contrataciones con el estado año 2016.
- 1.3.2.2 Enumerar que dificultades tienen las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016.
- 1.3.2.3 Conocer las modalidades en que participan las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca y analizar en qué medida participan en las contrataciones con el estado año 2016.

1.3.2.4 Describir de qué manera la participación de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca contribuyen con el desarrollo de la región Cajamarca.

#### **1.4 Justificación e importancia de la investigación**

El presente trabajo de investigación busca determinar el grado de participación de las micro y pequeñas empresas en las contrataciones del estado mediante la aplicación de instrumentos de recolección de datos y material bibliográfico básico respecto a la micro y pequeña empresa y las contrataciones del estado.

Al determinar el grado de participación de las micro y pequeñas empresas en las contrataciones del estado en el distrito de Cajamarca se logrará que dichas empresas puedan desarrollar y permanecer en el mercado ya que su existencia es importante para el desarrollo económico en el país. La investigación realizada también servirá como fuente de consulta para investigaciones posteriores.

Después de los resultados de la investigación se ha propuesto alternativas para retroalimentar la participación de la micro y pequeña empresa, y el proceso de contrataciones, identificando que barreras existen y así crear los medios para derribarlas.

Es un aporte para la sociedad y para reforzar todos los conocimientos adquiridos hasta la actualidad.

#### **1.5 Limitaciones de la investigación**

Limitó la presente investigación el no contar con la información precisa y específica de las unidades de análisis, pues al acudir a la cámara de comercio, entidad que cuenta con información detallada de la micro y pequeña empresa del sector comercial del distrito de Cajamarca, no accedieron fundamentando que esa información solo se le brinda a empresas que están adscritas a la Cámara de Comercio.

## CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes

Después de realizar las respectivas consultas bibliográficas se muestra a continuación algunos trabajos que guarden relación con la presente investigación:

#### 2.1.1 Regionales

No se encontraron antecedentes regionales.

#### 2.1.2 Nacionales

- Según Zelaya (2010) en su informe sobre *“Análisis del efecto en la generación de empleo, de la política de fomento de la pequeña empresa a través de las compras estatales”*, en las contrataciones del estado no se distingue a la micro y pequeña empresa, pero los expertos están de acuerdo que debe tener un trato diferente. Los actores no tienen claro en qué casos, las MYPE tendrán ventajas, beneficios y/o preferencias cuando intervengan en los procesos de selección para contratar con el Estado, en ese sentido, es importante definir si la normativa de Compras Estatales permite el acceso de la microempresa. Al respecto, Natalia Gamarra de MI EMPRESA, reconoce que las Compras Estatales no están diseñadas para el acceso de este grupo empresarial, pues éstas no pueden cumplir con los plazos y/o calidad requerida. Es más, sostiene que comprarle a la microempresa no garantiza calidad, a menos que se le otorgue un sello de garantía. Si bien esta diferenciación no lo establece la ley, esto debería abordarlo el ente articulador-promotor.
- Como manifiesta Lujan (2015) en su tesis: *“Consortios en las contrataciones con el estado, como estrategia para contribuir al desarrollo y crecimiento de las MYPES de la provincia de Trujillo periodo 2013”*, en el contexto de apertura a la globalización las reformas estructurales han

creado nuevas reglas de juego económico para todo el mundo, si bien han abierto nuevas oportunidades para las pequeñas empresas también les imponen cambios radicales que generalmente no pueden afrontar solas por ello es necesario aprovechar estrategias innovadoras a nivel de comercialización. En el Perú más del 99% de la estructura empresarial está conformada por MYPES las cuales en su desenvolvimiento se encuentran con una serie de inconvenientes que limitan su desarrollo y crecimiento, razón por la cual es necesario la búsqueda de nuevas estrategias que puedan minimizar los obstáculos a través de consorcios, mecanismo apropiado para participar en los procesos de contratación que realiza el estado. Las micro empresas por lo general presentan una baja capacidad de producción y volumen de ventas es menor a los requerimientos demandados en el mercado debido a condicionamientos de carácter organizativo tecnológico, de comercialización, distribución, de financiamiento y capacitación.

### **2.1.3 Internacionales**

- De acuerdo con Red2Red Consultores S.L. (2005) en su estudio: *“Fomento de la participación de la pequeña y mediana empresa en los procesos de contratación pública”*, para contratar con la administración pública las MYPES tienen barreras, la primera de estas barreras es la falta de información sobre los procesos de contratación. Cuando una MYPE quiere obtener un contrato con la Administración Pública se enfrenta a un proceso difícil y complejo ante el que en la mayoría de los casos se encuentra poco preparada y poco informada para acometerlo con garantías de éxito. El exceso de burocracia, identificado previamente como una de las principales barreras existentes en el mercado de las compras públicas, hace referencia a la exigencia de una gran cantidad de documentos para participar en un proceso de licitación. Otro problema con especial atención para las MYPE es la falta de transparencia por parte de la Administración Pública en algunos procesos de contratación pública. El gran tamaño de algunos contratos lo que da lugar a que muchas MYPE no puedan acceder a ellos o

se desanimen por considerar que no cuentan con los recursos necesarios para desarrollar estos volúmenes de ejecución. La adjudicación de los contratos más elevados a las grandes empresas da lugar a que éstas subcontraten, y muchas veces las condiciones en las que se realiza esta subcontratación no son muy beneficiosas para las MYPE. Un problema bastante frecuente para las MYPE es la escasez de recursos económicos por problemas de tesorería, que muchas veces limita su capacidad de actuación e impide realizar inversiones de las que es difícil pronosticar si se obtendrá un retorno a medio o largo plazo. De cara a los procesos de contratación, muchos de los problemas económicos para las MYPE están asociados con la exigencia de garantías previas al concurso o con el incumplimiento de los plazos en el pago establecidos por la propia Administración.

- Conforme al documento de la secretaría permanente del SELA (2014): “*Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe*”, el concepto de compra pública ha evolucionado hasta llegar a entenderla como una herramienta de desarrollo que permite incorporar a sectores vulnerables de la sociedad dentro del proceso económico general, y generar no sólo egresos al estado, sino buena parte del dinamismo de la economía nacional, con efectos en la generación de empleo, la canalización de inversiones y el desarrollo productivo. El estado, a través de su poder de compra, puede influir en el desarrollo sostenible, fomentando la producción y comercialización de bienes y servicios más adecuados en términos sociales, ambientales y económicos. Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) representan el principal oferente en materia de bienes y servicios y el mayor empleador en América Latina y el Caribe. La importancia de las PYMES en el empleo regional y en la producción de los países constituye un factor importante para garantizar el diseño de políticas para su inserción en las compras públicas. El fomento de políticas de inclusión de PYMES en las compras públicas implica la existencia de requisitos formales, los cuales no deben ser considerados como barreras ni obstáculos al comercio, al

contrario, deben incluir elementos de transparencia al involucrar el manejo de recursos públicos.

- Según Quintero & Aguilar Caicedo (2014) en: “*El principio de transparencia en el régimen de contratación estatal en Colombia*”, el régimen de contratación estatal obliga a las entidades públicas a adelantar sus procesos contractuales con base a procesos competitivos, plurales y sobre todo respetando la aplicación del principio de transparencia en cada actuación de la administración, por tal razón el eje principal bajo el cual el estado debe encaminar sus procesos es la transparencia.

## 2.2 Base legal

- **LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO D.L. N° 1341**

El Decreto legislativo 1341 modifica la ley 30225, entre las modificaciones realizadas, agrega y actualiza los principios generales:

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación. Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente Ley y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de

manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

d) Publicidad. El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.

e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

g) Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos.

En el artículo 46 sobre el Registro nacional de proveedores se menciona que: en ningún caso el Registro Nacional de Proveedores (RNP) constituye una barrera de acceso para contratar con el Estado.

h) Sostenibilidad ambiental y social. En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

- i) Equidad. Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.
- j) Integridad. La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

### **DECRETO SUPREMO N° 007-2008-TR (Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial)**

En los artículos 2, 3 y 4 habla sobre la Micro y pequeña empresa y el papel del estado frente a dicha empresa.

Artículo 2 Política estatal.- El Estado promueve un entorno favorable para la creación, formalización, desarrollo y competitividad de las MYPE y el apoyo a los nuevos emprendimientos, a través de los Gobiernos Nacional, Regionales y Locales; y establece un marco legal e incentiva la inversión privada, generando o promoviendo una oferta de servicios empresariales destinados a mejorar los niveles de organización, administración, tecnificación y articulación productiva y comercial de las MYPE, estableciendo políticas que permitan la organización y asociación empresarial para el crecimiento económico con empleo sostenible.

Artículo 3 Lineamientos. - La acción del Estado en materia de promoción de las MYPE se orienta con los siguientes lineamientos estratégicos: a) Promueve y desarrolla programas e instrumentos que estimulen la creación, el desarrollo y la competitividad de las MYPE, en el corto y largo plazo y que favorezcan la sostenibilidad económica, financiera y social de los actores involucrados. b) Promueve y facilita la consolidación de la actividad y tejido empresarial, a través de la articulación inter e intersectorial, regional y de las relaciones entre unidades productivas de distintos tamaños, fomentando al mismo tiempo la asociatividad de las MYPE y la integración en cadenas productivas y distributivas y líneas de actividad con ventajas distintivas para la generación

de empleo y desarrollo socio económico. c) Fomenta el espíritu emprendedor y creativo de la población y promueve la iniciativa e inversión privada, interviniendo en aquellas actividades en las que resulte necesario complementar las acciones que lleva a cabo el sector privado en apoyo a las MYPE. d) Busca la eficiencia de la intervención pública, a través de la especialización por actividad económica y de la coordinación y concertación interinstitucional. e) Difunde la información y datos estadísticos con que cuenta el Estado y que gestionada de manera pública o privada representa un elemento de promoción, competitividad y conocimiento de la realidad de las MYPE. f) Prioriza el uso de los recursos destinados para la promoción, financiamiento y formalización de las MYPE organizadas en consorcios, conglomerados o asociaciones. g) Propicia el acceso, en condiciones de equidad de género de los hombres y mujeres que conducen o laboran en las MYPE, a las oportunidades que ofrecen los programas de servicios de promoción, formalización y desarrollo. h) Promueve la participación de los actores locales representativos de la correspondiente actividad productiva de las MYPE, en la implementación de políticas e instrumentos, buscando la convergencia de instrumentos y acciones en los espacios regionales y locales o en las cadenas productivas y distributivas. i) Promueve la asociatividad y agremiación empresarial, como estrategia de fortalecimiento de las MYPE. j) Prioriza y garantiza el acceso de las MYPE a mecanismos eficientes de protección de los derechos de propiedad intelectual. k) Promueve el aporte de la cooperación técnica de los organismos internacionales, orientada al desarrollo y crecimiento de las MYPE. l) Promueve la prestación de servicios empresariales por parte de las universidades, a través de incentivos en las diferentes etapas de los proyectos de inversión, estudios de factibilidad y mecanismos de facilitación para su puesta en marcha.

Artículo 4 Definición de la Micro y Pequeña Empresa. - La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de

extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Cuando en esta Ley se hace mención a la sigla MYPE, se está refiriendo a las Micro y Pequeñas empresas.

### **LEY QUE MODIFICA DIVERSAS LEYES PARA FACILITAR LA INVERSIÓN, IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL (LEY N° 30056)**

Esta ley modifica y actualiza el DS N° 007-2008-TR en sus artículos 1 y 5 que tienen incidencia en las contrataciones con el estado de la MYPE:

Artículo 1 Objeto de Ley.- La presente ley tiene por objeto establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), estableciendo políticas de alcance general y la creación de instrumentos de apoyo y promoción; incentivando la inversión privada, la producción, el acceso a los mercados internos y externos y otras políticas que impulsen el emprendimiento y permitan la mejora de la organización empresarial junto con el crecimiento sostenido de estas unidades económicas.

Artículo 5 Características de las micro, pequeñas y medianas empresas. - Las micro, pequeñas y medianas empresas deben ubicarse en alguna de las siguientes categorías empresariales, establecidas en función de sus niveles de ventas anuales: -Microempresa: ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). -Pequeña empresa: ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). -Mediana empresa: ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT. El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la micro, pequeña y mediana empresa podrá ser determinado por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de la Producción cada dos (2) años. Las entidades públicas y privadas promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al

diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector.

### **DECRETO SUPREMO N° 013-2013-PRODUCE**

Este decreto supremo (2013) contribuye con la reglamentación de la LEY 30056; en su artículo 22 detalla aspectos de la participación MYPE en las contrataciones con el estado:

Artículo 22° Compras Estatales. - Las MYPE participan en las contrataciones y adquisiciones del Estado, de acuerdo a la normatividad correspondiente. El Ministerio de la Producción facilita el acceso de las MYPE a las contrataciones del Estado. En las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, así como en la ejecución y consultoría de obras, las Entidades del Estado prefieren a los ofertados por las MYPE, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. En los contratos de suministro periódico de bienes, prestación de servicios de ejecución periódica, ejecución y consultoría de obras que celebren las MYPE, estas podrán optar, como sistema alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento, por la retención de parte de las Entidades de un diez por ciento (10%) del monto total del contrato. La retención de dicho monto se efectuará de forma prorrateada, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo. En el caso de los contratos para la ejecución de obras, tal beneficio sólo será procedente cuando: 1) Por el monto, el contrato a suscribirse corresponda a un proceso de selección de adjudicación de menor cuantía, a una adjudicación directa selectiva o a una adjudicación directa pública; 2) el plazo de ejecución de la obra sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y, 3) el pago a favor del contratista considere, cuando menos, dos (2) valorizaciones periódicas en función del avance de la obra. Sin perjuicio de la conservación definitiva de los montos referidos, el incumplimiento injustificado por parte de los contratistas beneficiados con la presente disposición, que motive la resolución del contrato, dará lugar a la inhabilitación temporal para contratar con el Estado por un período no menor de un (1) año

ni mayor de dos (2) años. Los procesos de selección se pueden llevar a cabo por etapas, tramos, paquetes o lotes. La buena pro por cada etapa, tramo, paquete o lote se podrá otorgar a las MYPE distintas y no vinculadas económicamente entre sí, lo que no significará un cambio en la modalidad del proceso de selección. Asimismo, las instituciones del Estado deben programar no menos del cuarenta por ciento (40%) de sus contrataciones para ser atendidas por las MYPE en aquellos bienes y servicios que éstas puedan suministrar. Se dará preferencia a las MYPE regionales y locales del lugar donde se realicen las compras o se ejecuten las obras estatales.

### **2.3 Bases teóricas**

#### **La micro y pequeña empresa**

Para definir a la micro y pequeña empresa se tiene que tener claro el criterio con el que se las distinguirá, pues existen muchos.

Mejía (2009) indica que: No hay unidad de criterio con respecto a la definición de la Micro y Pequeña Empresa, pues las definiciones que se adoptan varían según sea el tipo de enfoque.

Algunos especialistas destacan la importancia del volumen de ventas, el capital social, el número de personas ocupadas, el valor de la producción o el de los activos para definirla. Otros toman como referencia el criterio económico – tecnológico (Pequeña Empresa precaria de Subsistencia, Pequeña Empresa Productiva más consolidada y orientada hacia el mercado formal o la pequeña unidad productiva con alta tecnología).

Por otro lado, también existe el criterio de utilizar la densidad de capital para definir los diferentes tamaños de la Micro y Pequeña Empresa. La densidad de capital relaciona el valor de los activos fijos con el número de trabajadores del establecimiento. Mucho se recurre a este indicador para calcular la inversión necesaria para crear puestos de trabajo en la Pequeña Empresa.

La micro y pequeña empresa es la unidad con fines económicos y lucrativos constituida bajo cualquier modalidad posible con las características estipuladas en la ley que la regula. (pág. 2)

Luego, es importante conocer que caracteriza a la micro y pequeña empresa de manera más detallada y por separado.

### **Micro empresas.**

Son empresas que a través de pequeños capitales producen y/o comercializan generando trabajo, pero siempre con la amenaza de la informalidad.

Según Ministerio de trabajo y promoción del empleo (2006) en el boletín de economía laboral define:

La microempresa es la oportunidad más cercana del desarrollo de la creatividad personal al desarrollo comunitario y por tanto a la fortaleza de las estructuras económicas de los países. Las microempresas suelen utilizar mano de obra familiar y recursos locales, escasa dotación de capital, tecnologías con uso intensivo de mano de obra y una fuerza de trabajo no calificada que adquirió sus conocimientos fuera del sector educativo académico (pág. 12)

De acuerdo con la definición del boletín la micro empresa se presenta como la alternativa donde las personas pueden desarrollar su creatividad en favor de su economía y de la sociedad.

Sin embargo el Ministerio de trabajo y promoción de empleo (2006) cita a Ruíz (2006) con la concepción de la sociedad acerca de la microempresa que dice:

Se ha acostumbrado a llamar a la microempresa como un sector de subsistencia, perteneciente al sector informal de la economía, por lo que en la concepción común son un estadio temporal en la inserción al sector formal y de grandes empresas. Diversos autores explican la creación y existencia de la microempresa como resultado de la incapacidad de un país para ofrecer empleo formal y como un elemento de subsistencia. (pág. 12)

La concepción de que una microempresa es el resultado de la incapacidad es desacertada, pues el impulso de generar ingresos a través de los recursos con los que se cuentan es justamente la demostración de capacidad a pesar de las limitaciones, el problema se encuentra más bien en la permanencia de las microempresas en el mercado.

Para Pérez (2009) una micro empresa tiene que ver mucho con el emprendimiento: “La creación de una micro empresa puede ser el primer paso de un emprendedor a la hora de organizar un proyecto y llevarlo adelante” (pág. 1).

### **Pequeña empresa.**

La pequeña empresa maneja capital mayor al de la micro, pero siguen siendo pequeños capitales, en cuanto a trabajadores ya no hay límite según lo normado.

Thomson (2012) en su artículo de la pequeña empresa define a la pequeña empresa como sigue:

"La pequeña empresa es una entidad independiente, creada para ser rentable, que no predomina en la industria a la que pertenece, cuya venta anual en valores no excede un determinado tope y el número de personas que la conforma no excede un determinado límite, y como toda empresa, tiene aspiraciones, realizaciones, bienes materiales y capacidades técnicas y financieras, todo lo cual, le permite dedicarse a la producción, transformación y/o prestación de servicios para satisfacer determinadas necesidades y deseos existentes en la sociedad". (pág. 1)

### **MYPE del Sector Comercial**

Siendo uno de las áreas más representativas del país se encuentra en el sector terciario, es más fácil emprender un negocio dedicado a la comercialización de bienes y servicios que a otro rubro, ya que no demanda de grandes requisitos,

procesos o de mayor tiempo para obtener utilidades como por ejemplo en la minería, industria, agricultura entre otros.

Pauccar (2015) Manifiesta:

El sector comercio vienen a ser empresas dedicadas exclusivamente a la compra y venta de productos sin sufrir ninguna transformación, los cuales también son llamados intermediarios, por el mismo hecho de que son un eslabón en la distribución de los productos. (pág. 33)

La MYPE que pertenece a este sector es importante porque se encarga de brindar bienes o servicios, en el contexto: a las entidades del estado, abasteciéndoles según el requerimiento que realicen.

Pauccar (2015) afina su concepción así:

El sector comercio constituye la fuente motora para dinamizar las actividades comerciales y encaminarse al desarrollo más aún que en la actualidad, este tipo de empresas son las que impulsan la economía, puesto que no dependen mucho de los factores externos, lo que permite que en la sociedad se logre el avance esperado y la satisfacción de las necesidades. (pág. 18)

### **Normatividad legal**

La dimensión de la normatividad legal ha sido presentada en la base legal de la investigación, sin embargo es necesario hacer énfasis en dos principios del artículo 2 del decreto legislativo N° 1341 (2017) que modifica la ley de contrataciones del estado N° 30225, los siguientes:

- a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.
- b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia,

el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva. (pág. 4)

A través de estos principios se muestra que todos los proveedores tienen la oportunidad de participar en las contrataciones con el estado con las mismas oportunidades y derechos.

### **Dificultades para participar**

Las dificultades son impedimentos, barreras que se presentan para lograr un fin u objetivos, enfocado al contexto de la participación de la micro y pequeña empresa son los impedimentos que tienen dichas empresas para contratar con el estado, estos impedimentos pueden ser por parte de las entidades estatales o pueden provenir de las mismas empresas.

Dentro de las dificultades se ha tomado en cuenta el financiamiento, tamaño de la empresa y la igualdad de trato.

### **Financiamiento.**

En una entrevista del diario Gestión sobre el financiamiento para la micro y pequeña empresa (Agüero, 2013):

Los micro y pequeños empresarios constituidos formalmente cuentan con la facilidad de acceder a fuentes de financiamiento provenientes de entidades bancarias, cajas rurales y cooperativas de ahorro y crédito. Lo beneficioso de optar por una alternativa es que “No se arriesga el patrimonio personal, por lo que surge la oportunidad de establecer mecanismos o cronogramas de pagos” (pág. 1).

Se dice que las empresas tienen las facilidades para obtener el capital con el que no cuentan pero que necesitan muchas veces para continuar con su

operatividad, además pues si recurrir a un préstamos resulta beneficioso en la medida en la que ningún empresario desea perder su patrimonio pero más allá de ello, si es que se cuenta realmente con un financiamiento exclusivo para micro y pequeñas empresas así entonces porque no lo vemos reflejado en los resultados, se encuentra que se les ofrece el dinero, pero a cambio está el valor del dinero en el tiempo, los intereses; si se cuenta con el dinero para trabajar pero luego se tiene que cumplir con los interés que en gran medida ocupan la ganancia dejando un mínimo que no supera el esfuerzo y la expectativa del inversor o empresario.

El mismo entrevistado sugiere (Agüero, 2013):

Pero antes de acceder a un canal de financiamiento, sugiere, es necesario que el empresario determine hasta qué punto está dispuesto a endeudarse, para ello, también es indispensable que conozca su capacidad de endeudamiento y, en tercer lugar, fije los costos efectivos de financiamiento (pág. 1).

### **Tamaño de la empresa.**

Una empresa es la unidad económica conformada por recursos humanos materiales y económicos, su fin es obtener el beneficio económico a través de sus operaciones. Existen diversas clasificaciones teniendo en cuenta el capital humano, financiero, las actividades que realiza, como tributa, etc.

Para el presente estudio se tomará en cuenta el tamaño por ser idóneo al tema de investigación. Según su tamaño se clasifican en cuatro:

Las Micro empresas según (Nicuesa, 2016) es:

(...) Pese a que su nivel de facturación sea menor que el de otro tipo de negocios, conviene puntualizar que este tipo de proyectos tienen una gran influencia en la economía social al ser un medio de vida para los profesionales. Además, se trata de un tipo de negocio que puede tener potencial, es decir, una evolución de menos a más. (pág. 2)

Las pequeñas empresas están definidas según (Nicuesa, 2016) como: “Este tipo de negocio suele tener una tendencia de crecimiento más destacada que la de la microempresa. Además, en su estructura organizacional también cuenta con una división del trabajo. En muchos casos, las pequeñas empresas son negocios familiares”. (pág. 3)

A las medianas empresas (Nicuesa, 2016) las define así:

En la clasificación de tipos de negocios en función del tamaño también encontramos los negocios medianos (...). Se trata de un tipo de empresa que tiene una mayor estructura a partir de departamentos diferenciados. Tanto las pequeñas como las medianas empresas tienen mucha fuerza en la economía. (pág. 4)

Y finalmente a las grandes empresas (Nicuesa, 2016) son aquellas que “(...) se desarrollan como multinacionales que tienen sede en distintos países del mundo. Se trata de negocios en expansión internacional”. (pág. 5)

### **Desigualdad de trato.**

En el decreto legislativo 1341 (peruano, 2017) que modifica la ley de contrataciones del estado se menciona los principios que regulan las contrataciones del estado, el segundo principio es el de igualdad de trato y está definido de la siguiente manera:

Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva. (pág. 1)

## **Modalidades de participación**

### Licitaciones públicas y concurso público

(LA LEY angulo legal de la noticia, 2014) Explica así:

La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras; mientras que el concurso público para la contratación de servicios. La norma prevé que ambas modalidades se deberán aplicar a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que señale la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Se precisa que el reglamento establecerá las modalidades de licitación pública y concurso público. Asimismo, que los actos públicos deben contar con la presencia de notario público o juez de paz. (pág. 1)

### Adjudicación simplificada

(LA LEY angulo legal de la noticia, 2014) Explica así:

Esta es una nueva modalidad de contratación, y se utilizará para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes fijados por la Ley de Presupuesto del Sector Público. (pág. 1)

### Subasta inversa electrónica

(LA LEY angulo legal de la noticia, 2014) Dice así: “La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios comunes”. (pág. 1)

## **Desarrollo económico.**

La apreciación de (Emprende pyme.net, 2016) respecto a la micro y pequeña empresa y su contribución con el desarrollo económico es:

Las Micros y Pequeñas Empresas cumplen un rol fundamental, pues con su aporte ya sea produciendo y ofertando bienes y servicios, demandando y comprando productos, constituyen un eslabón determinante en el encadenamiento de la actividad económica y la generación de empleo. En aquel sentido, gracias a que estas emplean a una gran cantidad de personas con menores costes salariales por trabajador, aportan cierta estabilidad al mercado laboral (muchos empleados ubicados en muchas empresas, en lugar de concentrados en unas pocas empresas grandes). Por su tamaño, las Pymes poseen mayor flexibilidad para adaptarse a los cambios del mercado y para emprender proyectos innovadores. Esto aunado a las particularidades de su gerencia, suelen propinarle un espacio especial en las políticas públicas y en la academia. (pág. 1)

### **Contrataciones del estado**

El proceso de contrataciones del estado consiste en la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras que las entidades del estado realizan para cumplir con los actividades para las cuales existen, ya que se solventan estas compras con el dinero que se recauda de los impuestos, transferencias, contribuciones, préstamos, etc. se establecen normas legales que regulen su uso, esta regulación tiene que ser estricta y eficiente para que su uso sea eficiente y correcto pues es recurso de todos los peruanos.

Una definición muy acertada y adecuada a mi objetivo de estudio es la de Ricardo Rodríguez Ardiles señala que es “Una herramienta de desarrollo integral, pues puede promover mediante su uso eficiente la corrección de desequilibrios que posee la sociedad, promoviendo mayor empleo, inclusión de minorías, fortalecimiento empresarial y mayores beneficios para la población” como se cita en (Zelada, 2010)

Rodríguez (2009) concluye que: “Es por ello que el acceso a este mercado, en donde las entidades buscan adquirir acorde con las exigencias de calidad y

oportunidad representa una posibilidad de suma importancia en especial para la MYPE”. (pág. 3)

### **Pasos para contratar con el estado**

El Organismo Supervisor de las contrataciones del estado publica en su portal web los cuatro pasos para acceder a la contratación con el estado.

Según el OSCE (2016) los pasos son:

Paso 1.- Inscribirse en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)

- a) Revisar los requisitos: Buscador de Trámites TUPA RNP
- b) Realizar la inscripción: Conocer cuáles son los pasos y requisitos en los siguientes dípticos de orientación:
  1. Registro de Bienes y Servicios:
  2. Registro de Ejecutor y Consultor de Obras

Paso 2.- Busca los procesos convocados de tu interés

Existe un enlace en la página del OSCE que lleva a todos los procedimientos que se encuentran convocados a esa fecha el enlace dice: “Los procesos convocados por las Entidades Públicas los encuentra en el siguiente link”.

Paso 3.- Participa en el Proceso de Selección

Identificado el proceso de selección del interesado, para participar debe tener en cuenta lo siguiente:

Revisar las Bases del proceso de selección.

Identificar si está ante un proceso electrónico o un proceso clásico.

En caso de procesos electrónicos también se brinda un enlace.

En caso de procesos clásicos: indica leer detenidamente las bases del proceso de selección para ver si se cumple con los requisitos mínimos requeridos. Y da las siguientes indicaciones:

- Regístrate como participante en el proceso de selección.
- Puedes consultar u observar las bases de dicho proceso de selección, si corresponde.
- Puedes solicitar la elevación de bases de ser el caso.

- De realizar los dos puntos anteriores, el Comité Especial procederá a integrar las bases (incorporando las aclaraciones y/o modificaciones de corresponder).
- Una vez integrada las bases debes presentar tu propuesta.
- Presentadas todas las propuestas, el Comité Especial realizará la calificación y evaluación de las mismas.
- Luego de la evaluación y calificación de las propuestas, el Comité Especial procede a otorgar la Buena Pro.

#### Paso 4.- Firma de Contrato

Para la firma del contrato, se debe tener en cuenta los requisitos establecidos en las bases del proceso y en la Ley de Contrataciones del Estado.

En el caso que el monto del contrato supere lo establecido para una Adjudicación de Menor cuantía (AMC), uno de los documentos obligatorios es la Constancia de no estar Inhabilitado para Contratar con el Estado. Para dicho trámite también existe un enlace.

#### **2.4 Definición de términos**

- a) Empresa. - Unidad económica conformada por recursos humanos y materiales para obtener un beneficio proyectado.
- b) Entidad del estado. - Unidad u organización creada por el estado para cumplir fines específicos que benefician a la sociedad, bajo una permanente fiscalización.
- c) Sector público. - Dentro del ámbito económico todo lo que está supervisado por el estado.
- d) Sector privado. - Dentro del ámbito económico todo lo que no está supervisado por el estado.
- e) Procedimientos. - Son las convocatorias que realizan las entidades del estado, bajo diferentes modalidades para abastecer sus requerimientos.
- f) Normativa. - La normativa establece las disposiciones y lineamientos que deben regir al alcance de la misma.

- g) Micro y Pequeña Empresa. - Es la unidad empresarial dedicada con predominancia a la comercialización de bienes y servicios; constituida como persona natural o jurídica.
- h) Compras Públicas. - Entendidas como contrataciones públicas, adquisiciones del Estado o compras del gobierno, trámite netamente burocrático asociado a satisfacer necesidades colectivas a cargo del Estado, así como para el funcionamiento del mismo.
- i) Bienes. - Cosas tangibles que son de utilidad para el ser humano, satisfacen alguna necesidad individual o colectiva.
- j) Servicios. - Actividad realizada en beneficio de otra persona para cumplir o satisfacer una necesidad.
- k) Obras. - Edificación o estructura en construcción o ya construida.
- l) Consultoría de obras. - Servicio prestado por un profesional respecto a la elaboración de proyectos, supervisión de obras, asesorías y auditorías.
- m) Registro Nacional de Proveedores (RNP). - Es el sistema de información único cuyo objeto es registrar y mantener actualizada la información de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras que estén interesadas en contratar con entidades del Estado peruano, por ello y para facilitar el acceso a los servicios que se brinda, ponemos a disposición del usuario información organizada de los trámites, bajo un enfoque de ciclo de vida.
- n) Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE).- Es un registro que cuenta con un procedimiento de inscripción en web, donde se inscriben las Micro y Pequeñas Empresas, cuya administración se encuentra a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- o) Organismo Supervisor de las Contrataciones del estado (OSCE). - Es la entidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas en las adquisiciones públicas del Estado peruano. Tiene competencia en el ámbito nacional, y supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades estatales.

- p) Es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.
- q) Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). - Es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas basadas en la ley vigente; asimismo, el SEACE es el principal mecanismo de “Publicidad” en el cual todas las entidades públicas deben brindar información de todos sus procesos de contrataciones.
- r) Ministerio de Economía y Finanzas. - Ministerio del estado que regula todos los aspectos económicos y financieros del país.

## CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

### 3.1 Hipótesis General

El grado de participación de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016 es bajo.

### 3.2 Hipótesis Específicas

- Las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca tienen poco conocimiento de la información y normativa para participar en las contrataciones con el estado año 2016.
- Las dificultades que tienen las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016 son la falta de financiamiento y la desigualdad de trato.
- Las modalidades en que participan las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca son la licitación pública y adjudicación simplificada y subasta inversa, y su participación es reducida en las contrataciones con el estado año 2016.
- La participación de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca contribuyen con el desarrollo de la región Cajamarca año 2016 generando empleo y mejorando los ingresos de los ciudadanos.

### 3.3 Variables

Variable X: Micro y pequeñas empresas

Variable Y: Contrataciones del estado

## **CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA**

### **4.1 Tipo de investigación**

#### **Descriptiva-explicativa**

Descriptiva porque se ha descrito las variables micro y pequeñas empresas, y contrataciones con el estado; en el año 2016 en la ciudad de Cajamarca.

Se ha descrito y estimado el grado de participación de la micro y pequeña empresa en las contrataciones del estado.

Explicativa porque está dirigida a explicar cuál es el grado de participación de la micro y pequeña empresa en las compras estatales. De manera específica se ha centrado en explicar el conocimiento de la normatividad, las modalidades, dificultades y aporte de la participación MYPE en compras públicas al desarrollo económico cajamarquino.

### **4.2 Diseño de investigación**

#### *Transversal*

Es transversal porque los datos obtenidos para la investigación son de un solo momento y en un tiempo único, el periodo 2016.

#### *Correlacional*

Estudian las relaciones entre variables, es decir, persigue medir el grado de relación existente entre dos o más variables.

### **4.3 Método de investigación**

#### **Métodos generales:**

##### Método Deductivo-Inductivo

Se analizó a la micro y pequeña empresa y su participación en las contrataciones del estado, para formular hipótesis que puedan responder a los problemas que se identificaron, luego deducir posibles resultados y finalmente verificar dichos supuestos.

##### Método Analítico- Sintético

Se desarrolló el análisis para valorar y conocer las particularidades de cada variable, la micro y pequeña empresa descompuesto en sus dimensiones

normatividad legal, dificultades para participar, desarrollo económico, modalidades de participación y sus respectivos indicadores, así mismo la variable contrataciones del estado descompuesta en las dimensiones consideradas licitaciones públicas, concurso público, adjudicación simplificada, subasta inversa electrónica y sus indicadores. Simultáneamente a través de la síntesis, se integran los resultados de lo analizado valorado y conocido y se interrelaciona como un todo.

Métodos particulares:

Método descriptivo

La meta ha sido describir cómo son y cómo se manifiestan los fenómenos, situaciones, contextos y eventos de la participación MYPE en las compras públicas. Este estudio descriptivo busca determinar el grado de participación existente mediante la descripción de las características, concepciones y los perfiles de los micro y pequeños empresarios que se sometan a un análisis. Es decir, únicamente se pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refiere.

#### **4.4 Población y Muestra**

##### **4.4.1 Población**

La población para el presente trabajo de investigación son 197 Micro y pequeñas empresas. Los criterios que se tomaron para determinar esta población son:

- Que pertenezcan al sector comercial, o incluyan la actividad comercial entre sus actividades.
- Que sean solo del distrito de Cajamarca.
- Que se encuentre en operación.
- Que sean del 14.6% de micro y pequeñas empresas formales.

#### 4.4.2 Muestra

La muestra está representada en el presente estudio por las Micro y pequeñas empresas del sector comercial del distrito de Cajamarca.

La muestra será aplicación de la fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N-1)+Z^2 pq}$$

#### Donde:

n : Tamaño de la muestra

n<sub>1</sub>: Muestra Ajustada

Z : Nivel de confianza

p : Probabilidad de que la MYPE participe en las contrataciones estatales

q : Probabilidad de que la MYPE no participe en las contrataciones estatales

N : Población.

E : Error de la muestra.

#### Datos para diseñar la muestra:

Z = 96 % (Z = 1.96)

p = 90 % (p = 0.90)

q = 10 % (q = 0.10)

N = 197

E = 5% (e = 0.05)

Entonces:

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.9 \times 0.1 \times 197}{0.05^2(197-1) + 1.96^2 \times 0.9 \times 0.1}$$

$$n=82$$

#### 4.5 Unidad de análisis

Una Micro y pequeña empresa del sector comercial del distrito de Cajamarca año 2016.

## **4.6 Operacionalización de variables**

### **4.6.1 Variable X**

Micro y pequeñas empresas

Unidad económica que se puede constituir bajo diferentes modalidades, pero con pequeños capitales, tiene acceso a participar en las contrataciones con el estado.

### **4.6.2 Variable Y**

Contrataciones del estado

Procedimiento que realizan las entidades del estado para abastecerse de bienes, servicios y obras que requieran, estas compras están reguladas por la ley de contrataciones del estado para que se realicen de manera objetiva e imparcial.

**Matriz de operacionalización de variables:**

Nombre de la variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
<b>INDEPENDIENTE</b> Las Micro y pequeñas empresas.	Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios	Unidad económica que actúa bajo la normatividad legal que rige las contrataciones con el estado, en las diferentes modalidades como alternativa para lograr su desarrollo económico.	Normatividad legal	Leyes Reglamentos Decretos
			Dificultades para participar	Financiamiento Tamaño de la empresa Desigualdad de trato
			Desarrollo económico	Nivel de vida. Estabilidad. Empleo.
			Modalidades de participación	-Licitaciones públicas y concurso público. -Adjudicación simplificada. -Subasta inversa electrónica
<b>DEPENDIENTE</b> Contrataciones del estado	Mecanismo que realizan las entidades frente a su necesidad de bienes, servicios u obras, convocan la contratación a fin de evaluar las ofertas y elegir aquellas que mejor se ajusten a su requerimiento.	Se define como la libertad que ejercen los proveedores para participar en compras públicas de manera objetiva cumpliendo y ejecutándolas con imparcialidad.	Licitaciones públicas	Obras Servicios
			Adjudicación simplificada	Bienes Obras Servicios Consultoría de obras
			Subasta inversa electrónica	Bienes y servicios.

#### **4.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica que se ha utilizado para la recolección de datos ha sido la encuesta y el instrumento un cuestionario que se elaboró en base a las variables dimensiones e indicadores, con el fin de obtener la información de las micro y pequeñas empresas y su participación en las contrataciones del estado; las unidades consultadas podrán llenar el cuestionario por sí mismas. El instrumento fue validado al ser revisado por el docente a cargo de la unidad de investigación. La técnica de recolección de datos utilizada ha sido la encuesta, debido a que se necesitaba obtener información directa de las unidades de análisis de la investigación.

El instrumento utilizado fue “El cuestionario”, debido a que la situación vivida por los intervinientes es similar en toda la institución y se pudo aplicar las mismas preguntas a todos.

La encuesta se basa en las variables de estudio sobre las que se ha preguntado a la población elegida para conocer su parecer al respecto.

También se utilizó la recopilación bibliográfica, las fuentes bibliográficas han sido de gran utilidad para definir y conceptualizar términos básicos y tener una amplia noción de la micro y pequeña empresa, las contrataciones públicas, y demás temas afines.

#### **4.8 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información**

Para realizar el análisis de los datos obtenidos en la elaboración de la presente investigación se desarrollarán las acciones siguientes:

- Realizar el diagnóstico de la situación en la que se encuentran la micro y pequeña empresa en cuanto a su participación en las contrataciones con el estado.
- Evaluar la información obtenida de la investigación.
- Analizar e identificar los requerimientos para realizar la propuesta.

Los datos serán resumidos numérica y gráficamente, con el apoyo del computador.

El Programa para procesar los resultados será el Microsoft Excel.

## **CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **5.1 Análisis, interpretación y discusión de resultados**

#### **5.1.1 Análisis e interpretación de datos**

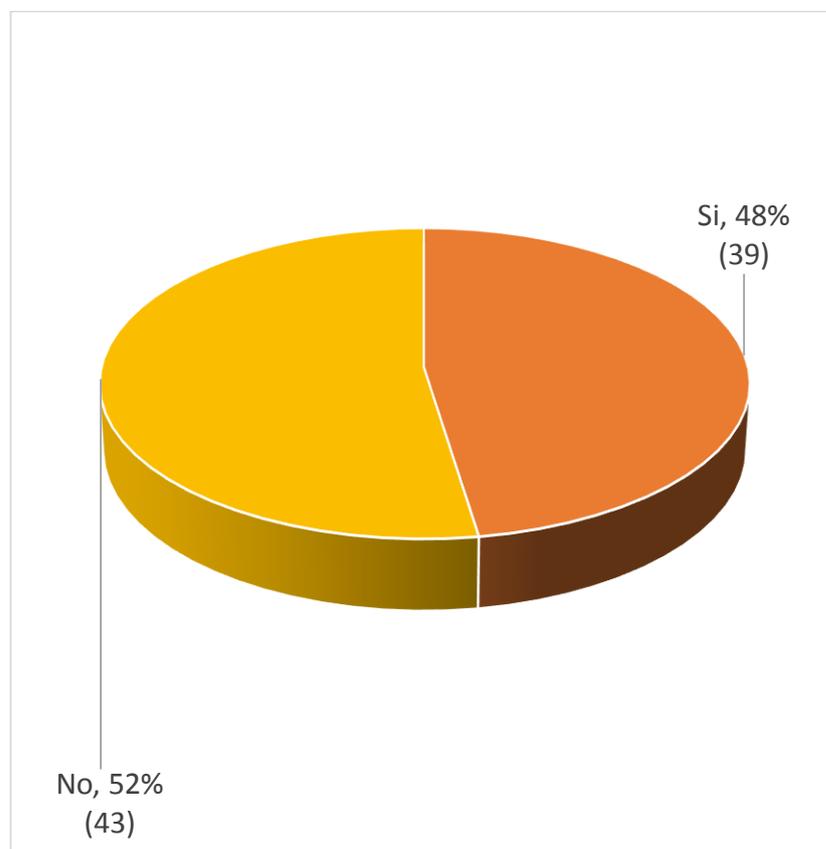
En este capítulo se presentara el análisis de los resultados obtenidos luego de aplicar los instrumentos de recolección de la información, por cuanto los resultados obtenidos serán los que respondan la muestra de Micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca en base al conocimiento de la normativa que regula las contrataciones con el estado, las dificultades que estas empresas enfrentan para participar en las ventas estatales, asimismo cuáles son las modalidades en las que la micro y pequeña empresa participa y como contribuye esta participación en el desarrollo del distrito de Cajamarca.

Según datos obtenidos de la micro y pequeña empresa comercial del distrito de Cajamarca.

##### **5.1.1.1 Micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca que conocen la información y normativa que regula las contrataciones con el estado año 2016.**

A continuación, se presenta los gráficos que muestran el porcentaje de micro y pequeñas empresas que participan de las contrataciones del estado, las que no participan y menos conocen de las normas que rigen las contrataciones del estado.

**Ítem 1:** ¿Conoce usted de alguna ley, reglamento o decreto a tener en cuenta para contratar con el estado?

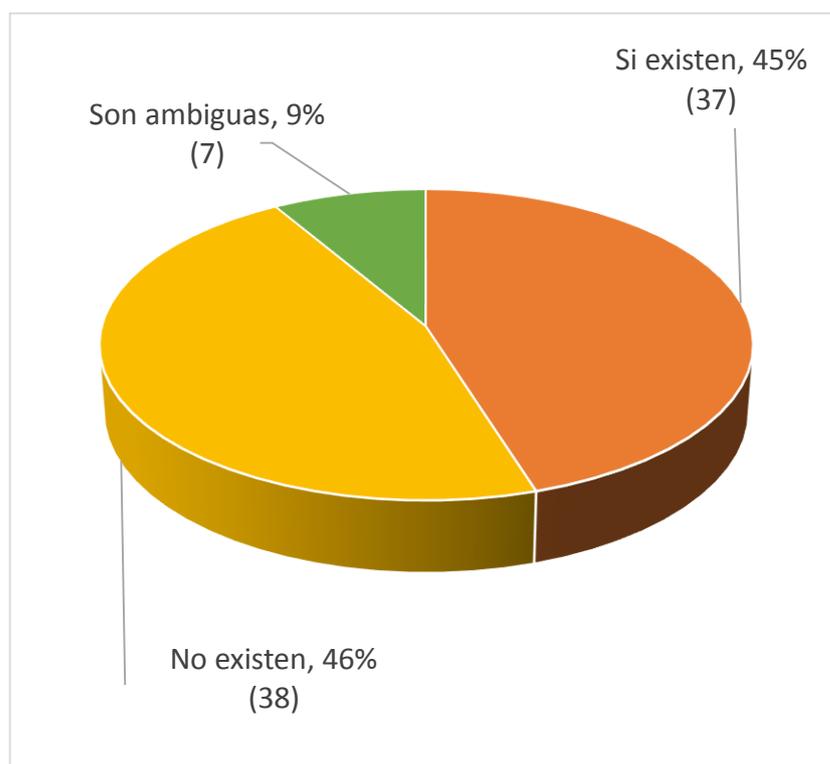


**Figura 1**

*Conocimiento de la normativa de contrataciones del estado.*

En la Figura 1 se observa que de las 82 micro y pequeñas empresas que son la muestra, 52% no tiene ningún conocimiento de las normas que regulan las contrataciones del estado, 48% de las micro y pequeñas empresas conocen o tiene alguna idea de las normas de contrataciones del estado. Se identifica que para participar en las contrataciones del estado es necesario tener el conocimiento de las normas regulatorias, sin embargo, esto no garantiza que todas las micro y pequeñas empresas que tienen el conocimiento participan en las mismas.

**Ítem 2:** ¿Considera que dentro de la información y normativa de las contrataciones del estado existen especificaciones claras que promocionen la participación de las Micro y pequeñas empresas?

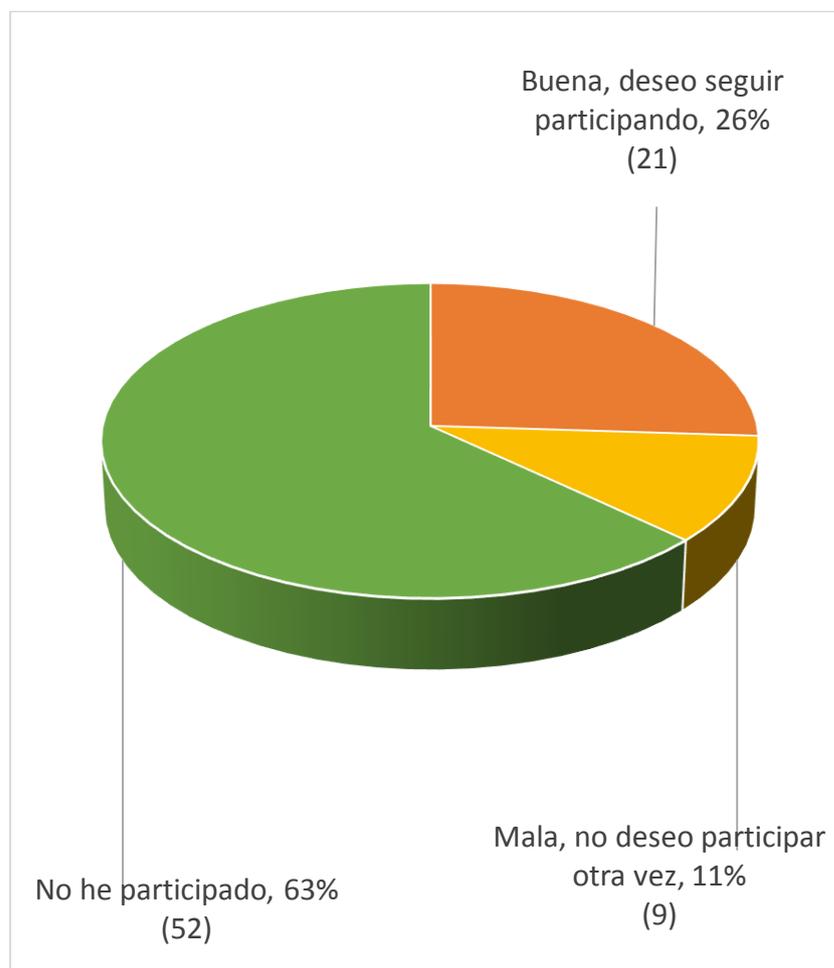


**Figura 2**

*La información y normativa de las contrataciones del estado promocionan la participación de la micro y pequeña empresa.*

En la figura 2 se aprecia que el 46% de las empresas encuestadas considera que la información y la normativa de contrataciones del estado no tiene especificaciones claras para promover su participación en las contrataciones del estado, asimismo 45% de las micro y pequeñas empresas si cree que la información y normativa es clara y promueve su participación, finalmente el 9% de ellas piensa que la información es ambigua esta respuesta es interpretada en el sentido que los micro y pequeños empresarios perciben parte de la información clara y también existen puntos que no comprenden.

**Ítem 3:** ¿Cómo considera su experiencia al participar en las contrataciones del estado?



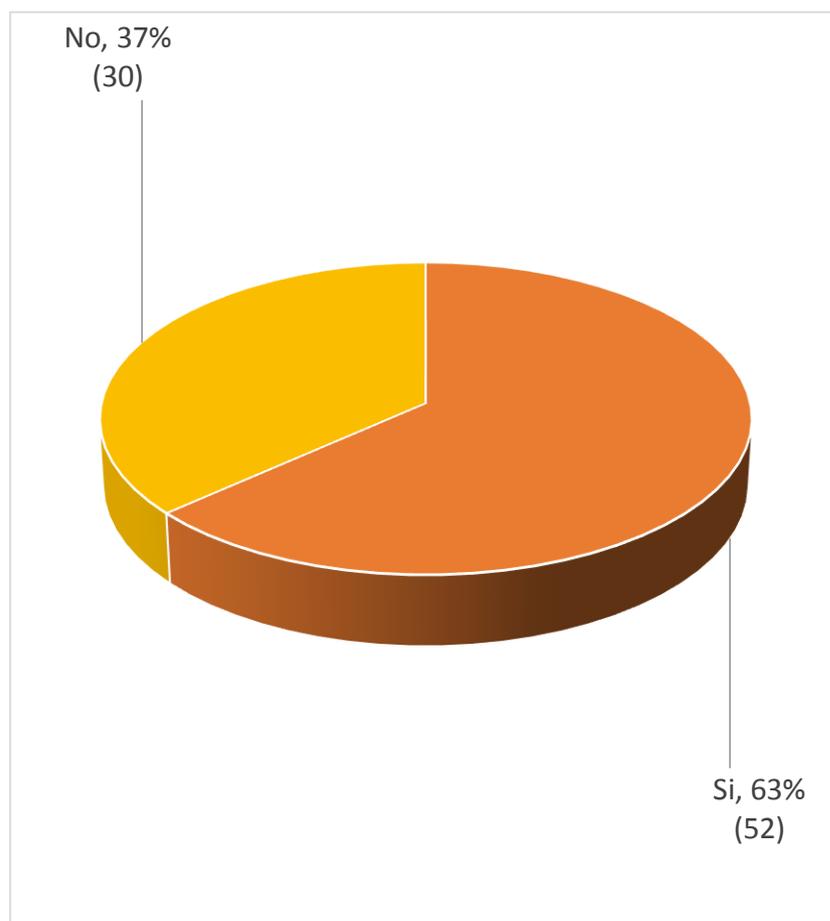
**Figura 3**

*Experiencia al participar en las contrataciones del estado.*

En la figura 3 se aprecia que de toda la muestra el 26% de micro y pequeñas empresas consideran que en su participación en las contrataciones del estado han tenido una buena experiencia por lo que desean seguir vendiendo al estado, por el contrario el 11% no desea volver a participar ya que han tenido mala experiencia y 63% no han participado en una contratación con el estado por lo que no pueden caracterizar ninguna experiencia.

### 5.1.1.2 Dificultades que tienen las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016.

Ítem 4: ¿Considera que la MYPE tiene libertad de acceder a los procedimientos de contrataciones del estado?

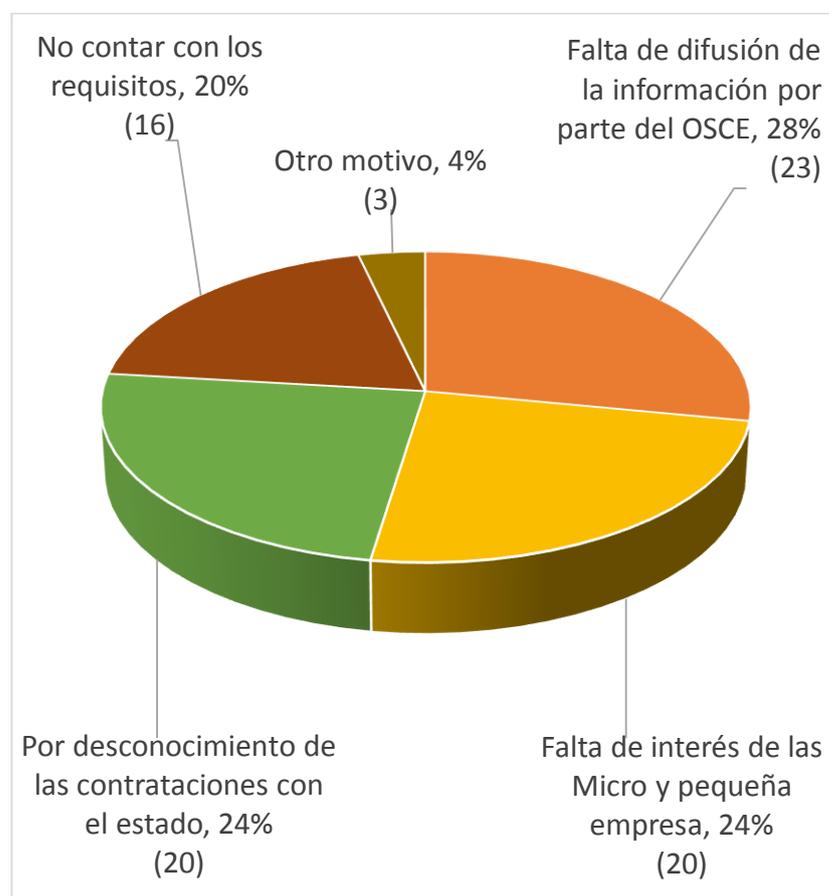


**Figura 4**

*Consideración de la MYPE sobre la libertad de acceder a los procedimientos de contrataciones del estado.*

Se observa en la figura 4 que 63% de las 82 micro y pequeñas encuestadas consideran que no tienen libertad de acceder a los procedimientos de contrataciones del estado mientras que 37% considera que si tiene la libertad de participar en las ventas al estado.

**Ítem 5:** ¿Qué limita el que una Micro y pequeña empresa pueda acceder a la información y procedimientos de contrataciones del estado?

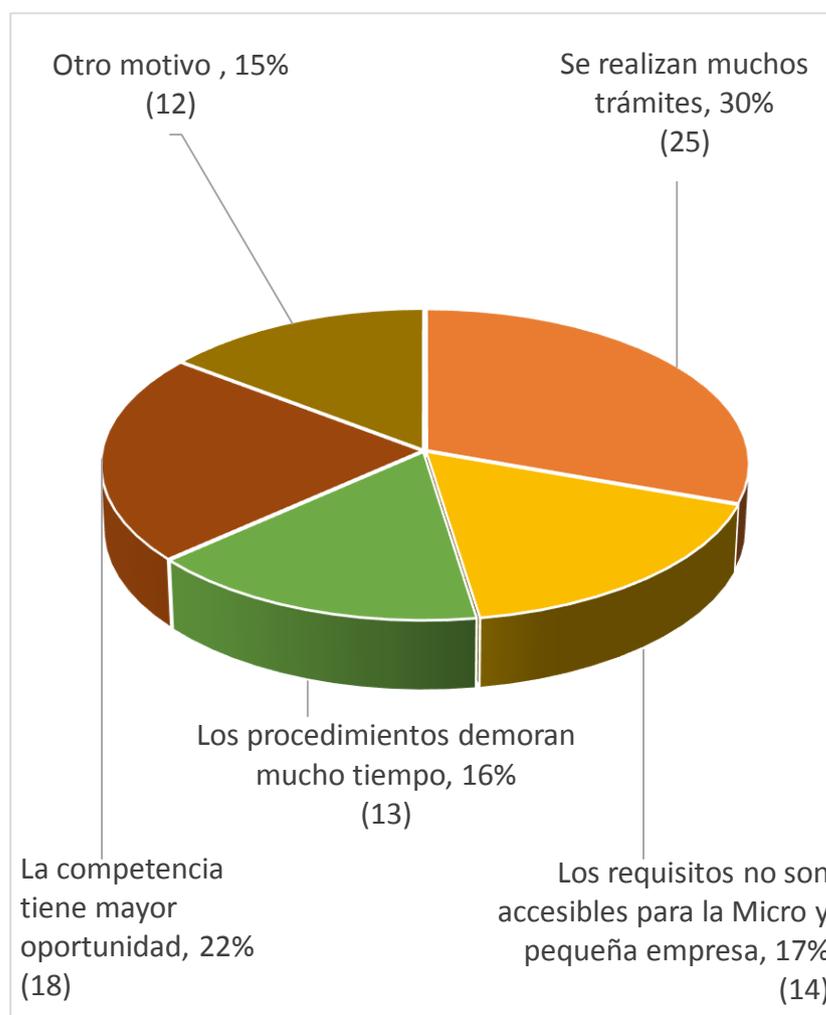


**Figura 5**

*Limites para que una Micro y pequeña empresa pueda acceder a la información y procedimientos de contrataciones del estado.*

Se observa que entre las alternativas planteadas a las 82 micro y pequeñas empresas encuestadas, lo que les limita el acceso a la información y procedimientos de contratación del estado, es para el 28% la falta de difusión de la información por parte del OSCE, para el 24% la falta de interés de las micro y pequeñas empresas, otro 24% dice que es por desconocimiento de las contrataciones del estado, un 20% opina que es por no contar con los requisitos y el 4% restante considera una alternativa distinta a las que marcaron las anteriores.

**Ítem 6:** ¿Qué obstaculiza la participación de la MYPE como proveedor del estado?

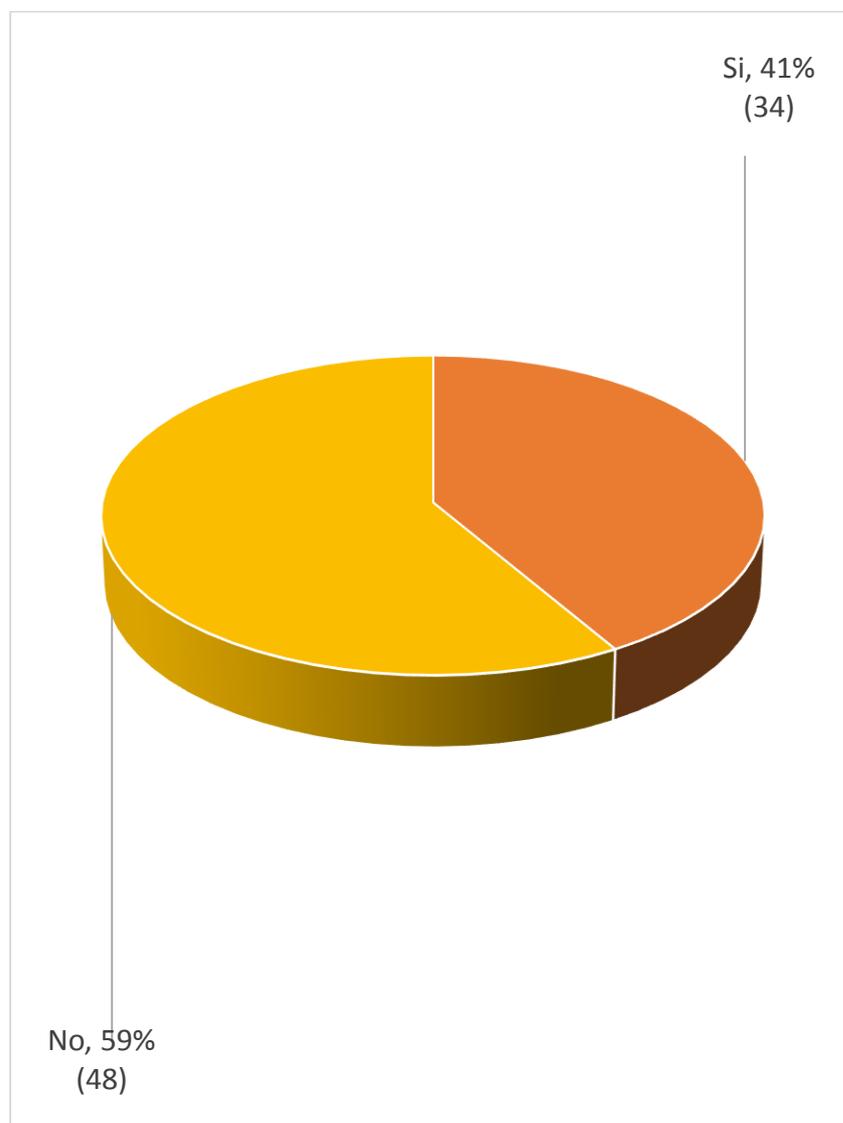


**Figura 6**

*Obstáculos para la participación de la MYPE como proveedor del estado.*

En la figura 6 se presentan las alternativas que pueden ser obstáculos de entre las cuales el 30% de micro y pequeñas empresas opina que se realizan muchos trámites, 22% opina que es porque la competencia tiene mayor oportunidad, 17% considera que es porque los requisitos no son accesibles para las micro y pequeñas empresas, 16% porque los procedimientos demoran mucho y 15% tiene otra alternativa distinta a las ya mencionados.

**Ítem 7:** ¿Cuenta con el dinero suficiente para venderle a las entidades del estado?

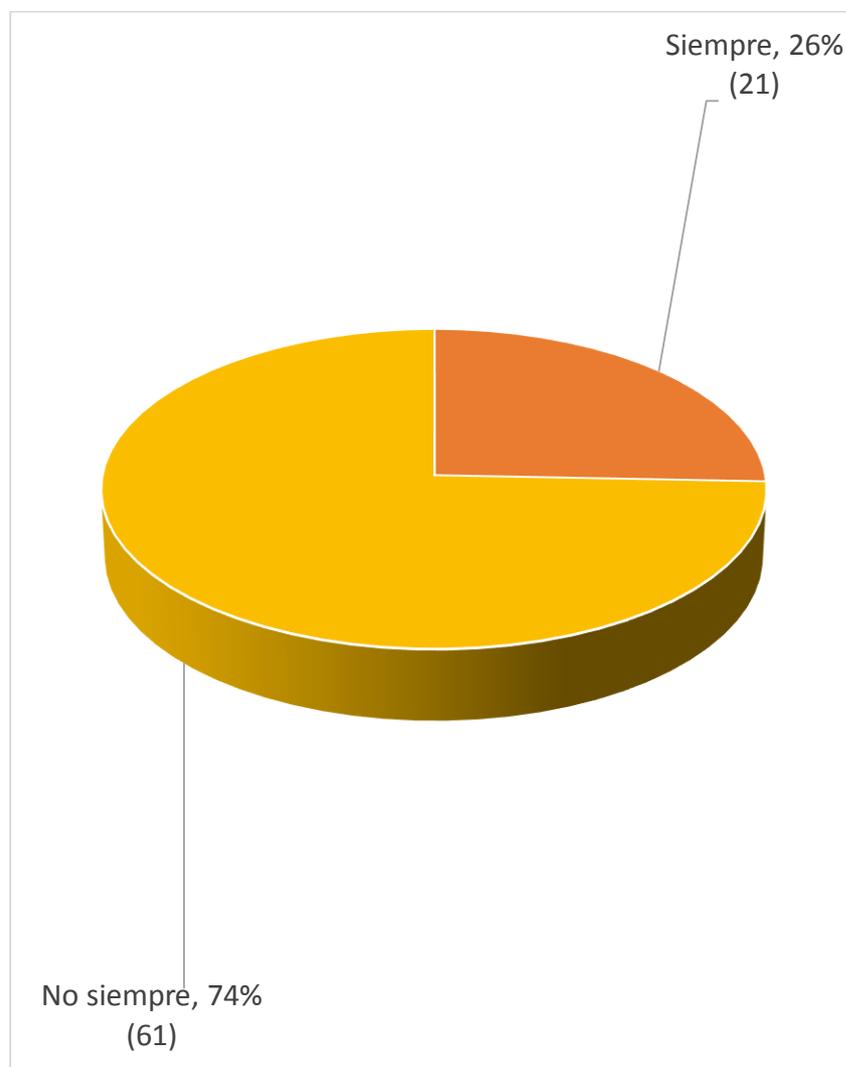


**Figura 7**

*MYPE con el dinero suficiente para venderle a las entidades del estado.*

En la figura 7 se muestra que de las 82 micros y pequeñas empresas que son la muestra representativa del estudio, 59% no cuenta con el dinero para venderle al estado y solo 41% cuenta con el dinero para participar en las contrataciones estatales.

**Ítem 8:** ¿La falta de capital le ha limitado o limita su participación en los procedimientos de contrataciones del estado?

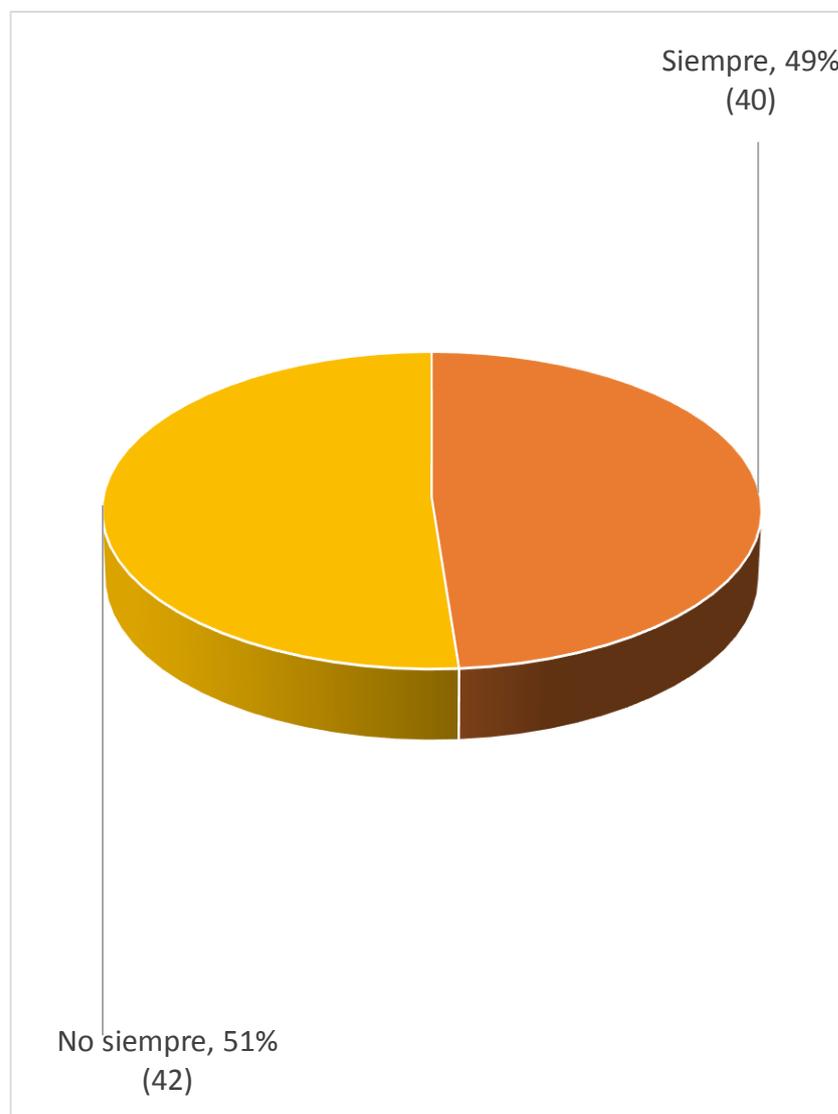


**Figura 8**

*MYPEs que consideran que la falta de capital le ha limitado o limita su participación en los procedimientos de Contrataciones del estado.*

En la figura 8 se observa que el 74% de las encuestadas manifiestan que no siempre la falta de capital limita su participación en los procedimientos de contrataciones del estado, esta cantidad de encuestados considera que existe otro limitante o incluso que nada limita su participación, mientras que tan solo 26% afirma que la falta de capital es lo que limita su participación en las ventas al estado.

**Ítem 9:** ¿Por lo general la comercialización de los bienes y/o servicios de su empresa le genera o le generaría la recuperación de su inversión y ganancia fijada en una venta al estado?

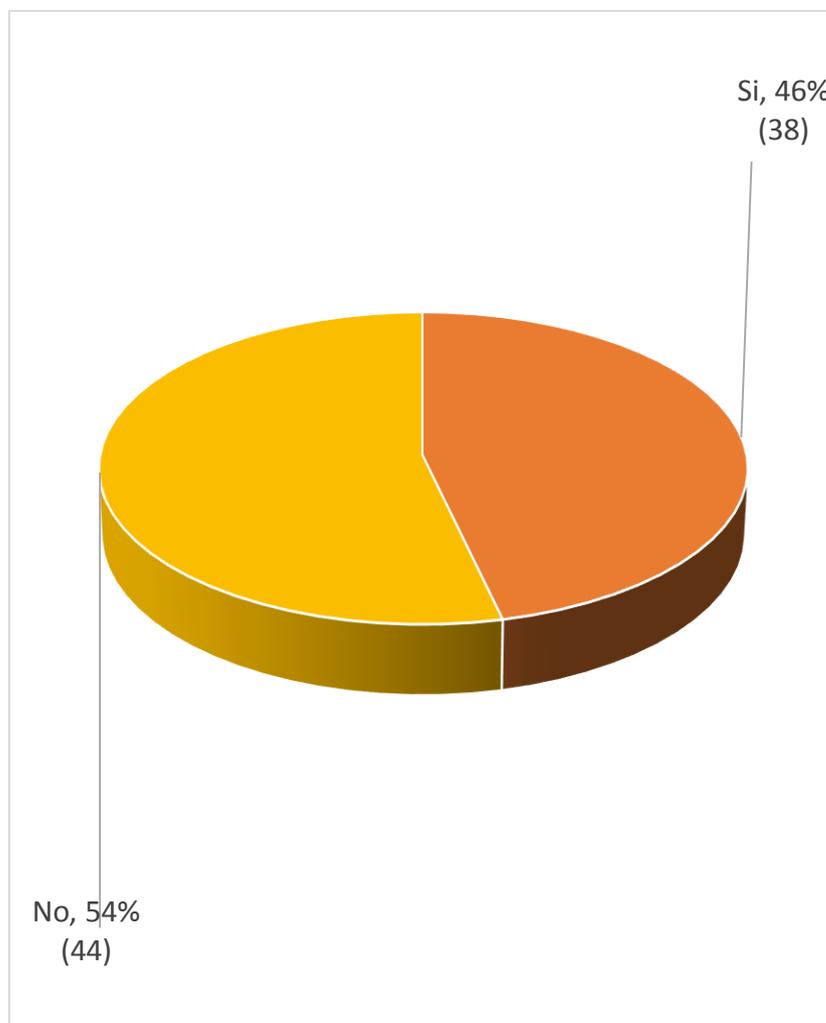


**Figura 9**

*Consideración de las MYPES por la recuperación de su inversión y la ganancia fijada en una venta a una entidad del estado.*

La figura 9 revela que 51% micro y pequeñas empresas de la muestra considera que no siempre recuperará su inversión más la ganancia respectiva en una venta al estado y 49% si recuperaría su inversión y ganancia.

**Ítem 10:** ¿Considera que por ser micro o pequeña empresa tiene dificultad para participar en las contrataciones del estado?



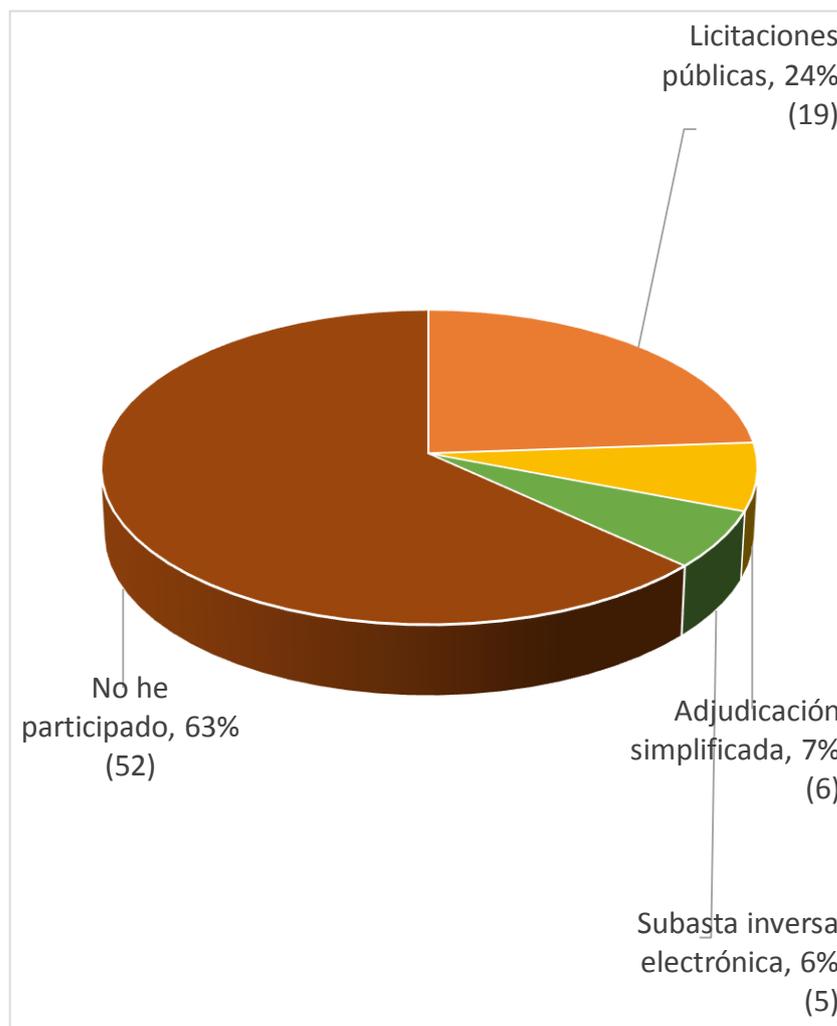
**Figura 10**

*Consideración de la micro o pequeña empresa tiene dificultad para participar en las contrataciones del estado.*

En la figura 10, el 54% de las micro y pequeñas empresas consideran que su tamaño no es una dificultad al participar en las contrataciones del estado y 46% sienten que por ser micro y pequeña empresa es difícil vender al estado.

### 5.1.1.3 Modalidades en que participan las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca y medida en la que participan en las contrataciones con el estado año 2016.

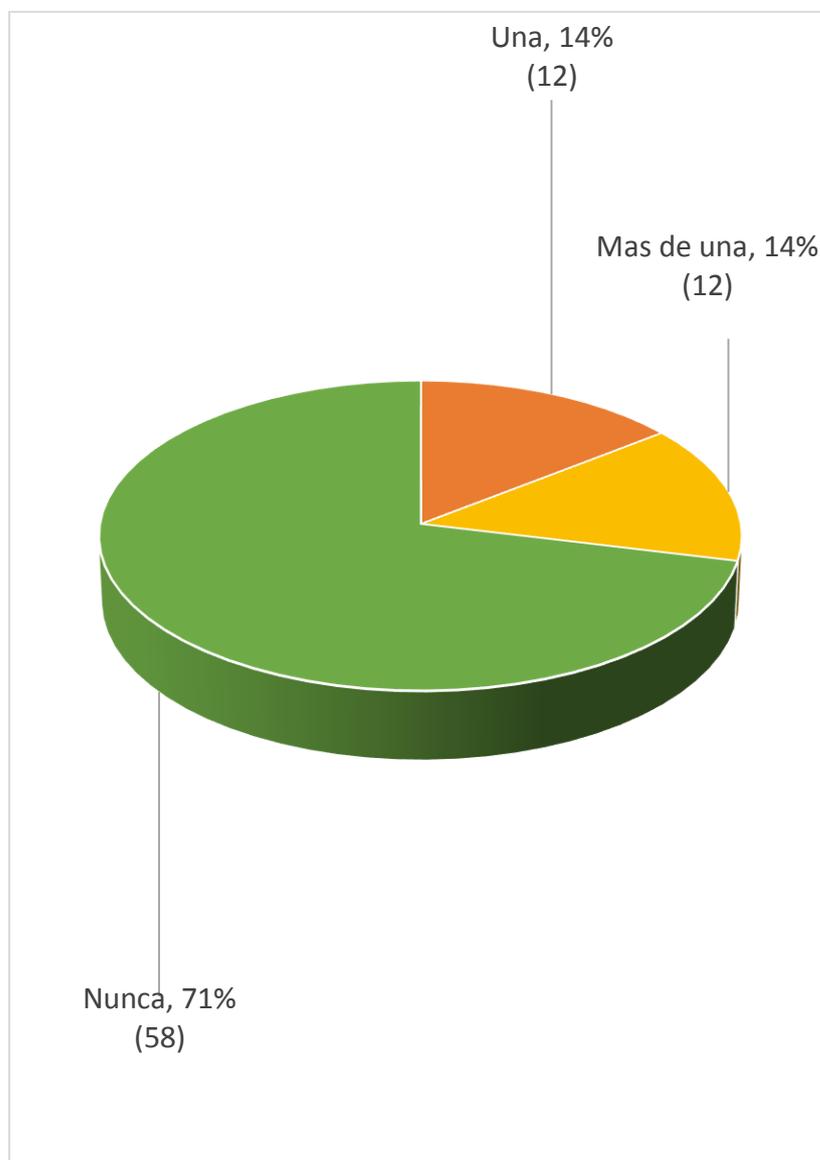
Ítem 11: ¿En qué procedimiento le ha sido más factible participar?



**Figura 11**

*Procedimiento con mayor participación MYPE.*

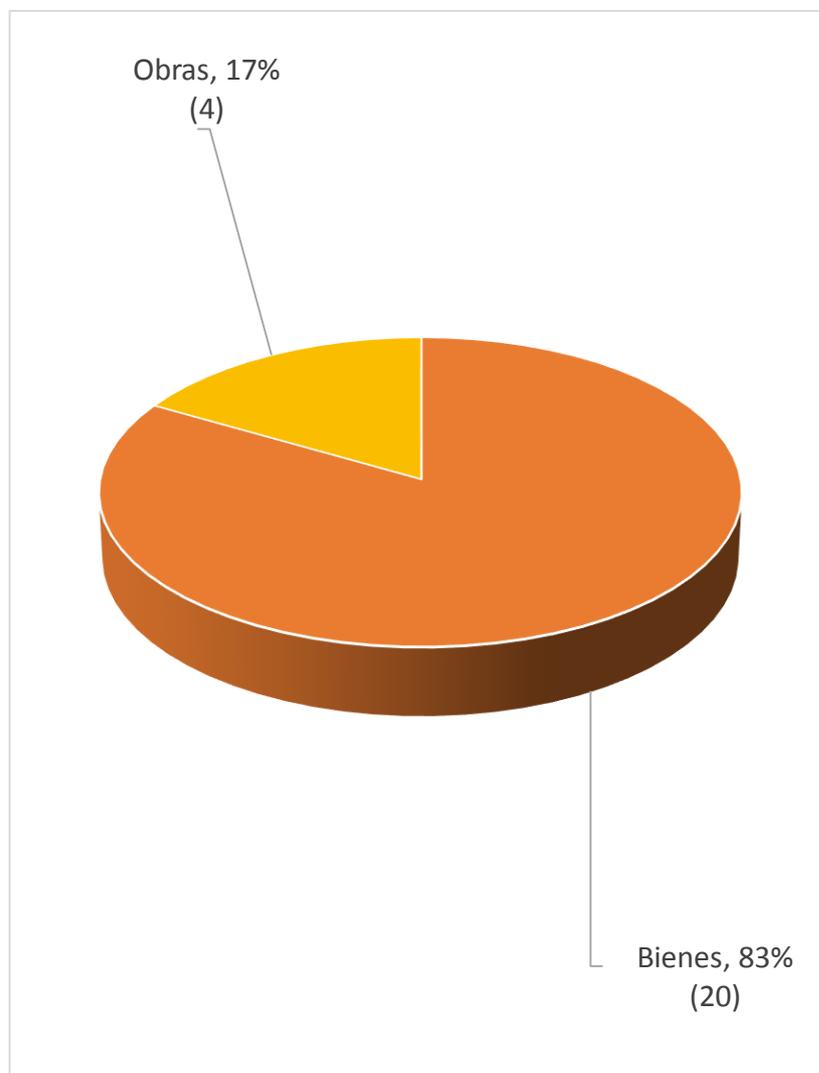
En la figura se presenta que de las 82 empresas encuestadas 63% no ha participado en ningún procedimiento de contratación pública, al 24% le ha sido más factible participar en una licitación pública, para el 7% el participar en una adjudicación simplificada y el 6% restante en la subasta inversa electrónica.

**Ítem 12:** ¿Cuántas veces ha participado en una licitación pública?**Figura 12**

*Participación en una licitación pública.*

La figura 12 nos muestra que 71% de las micro y pequeñas empresas no han participado en una licitación pública, pero de los que sí han participado 14% lo ha hecho solo una vez y el otro 14% lo ha hecho más de una vez.

**Ítem 13:** En el procedimiento de licitación pública ha participado en la contratación de:

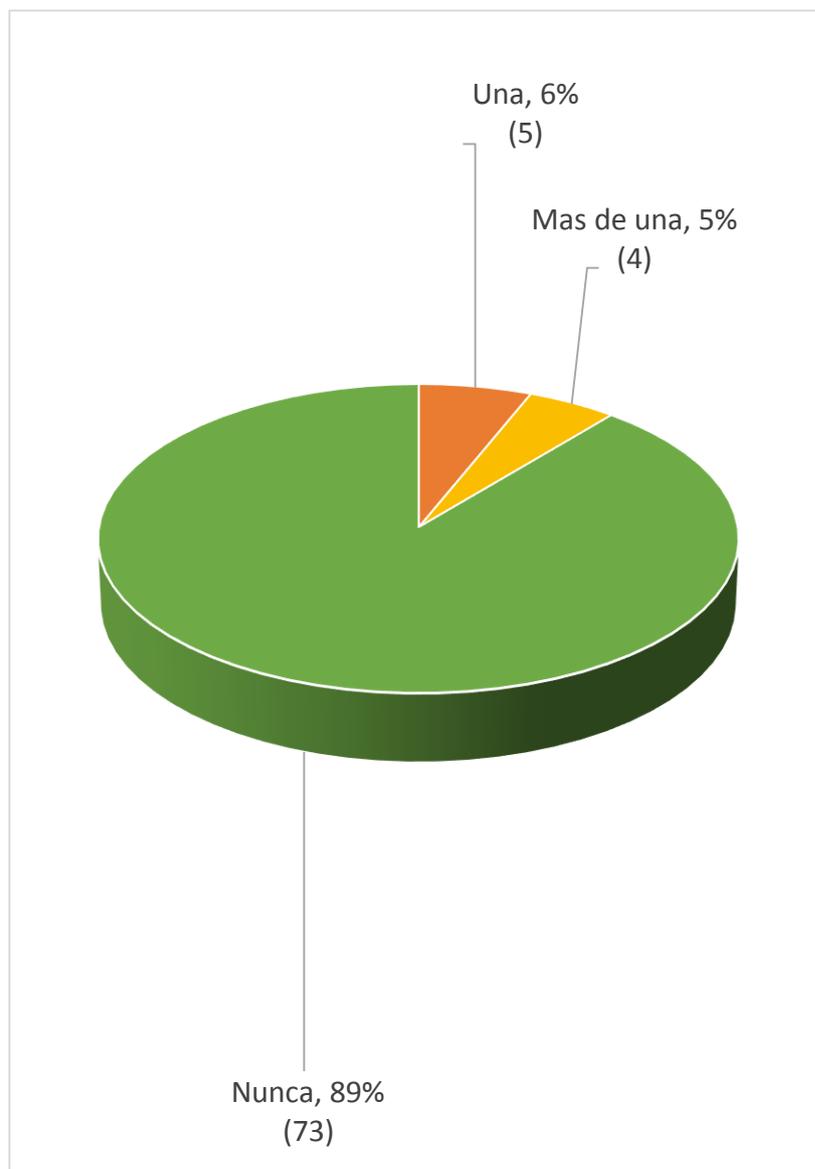


**Figura 13**

*En el procedimiento de licitación pública ha participado en la contratación de:*

La figura 13 nos muestra que de las 24 micro y pequeñas empresas que han participado en una licitación pública, 83% de las encuestadas lo han hecho brindando bienes y 17% de ellas han participado en obras.

**Ítem 14:** ¿Cuántas veces ha participado en una adjudicación simplificada?

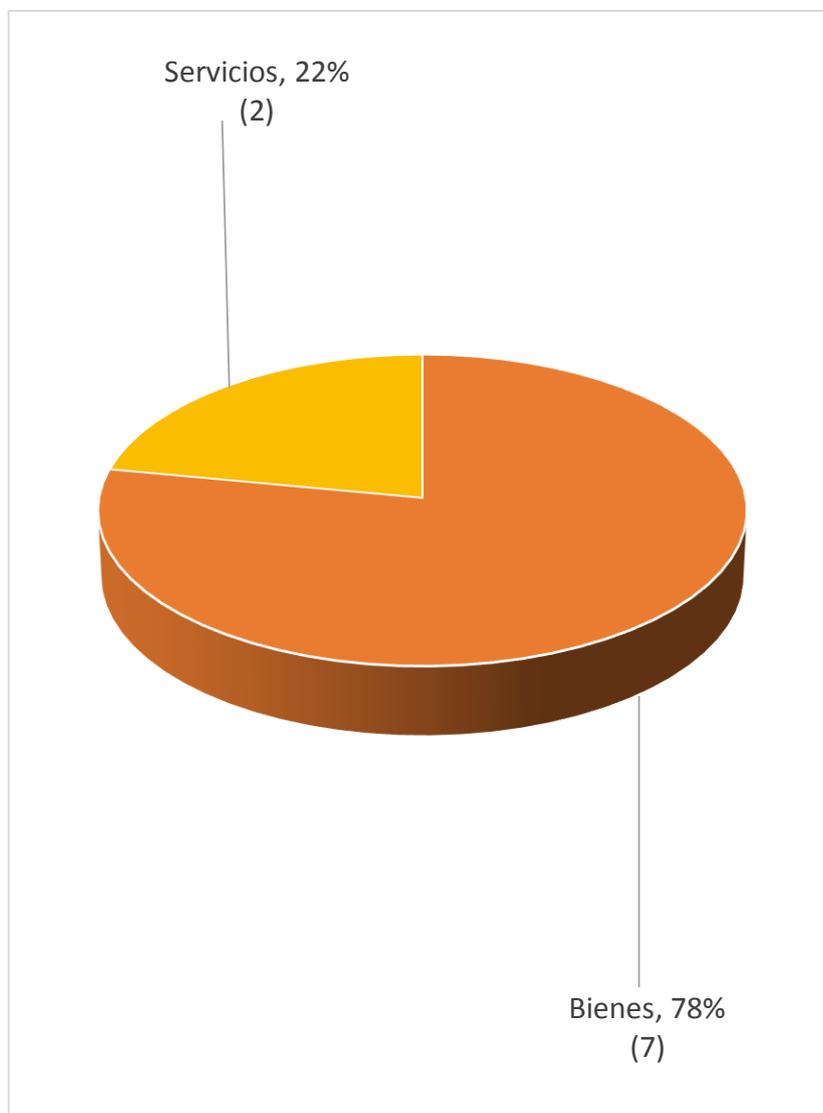


**Figura 14**

*Participación en una adjudicación simplificada.*

En la figura 14 se aprecia que de la muestra de estudio encuestada 89% nunca ha participado en una adjudicación simplificada, y de las que han participado 6% lo han hecho solo una vez y el 5% restante lo ha hecho más de una vez.

**Ítem 15:** En el procedimiento de adjudicación simplificada ha participado en la contratación de:

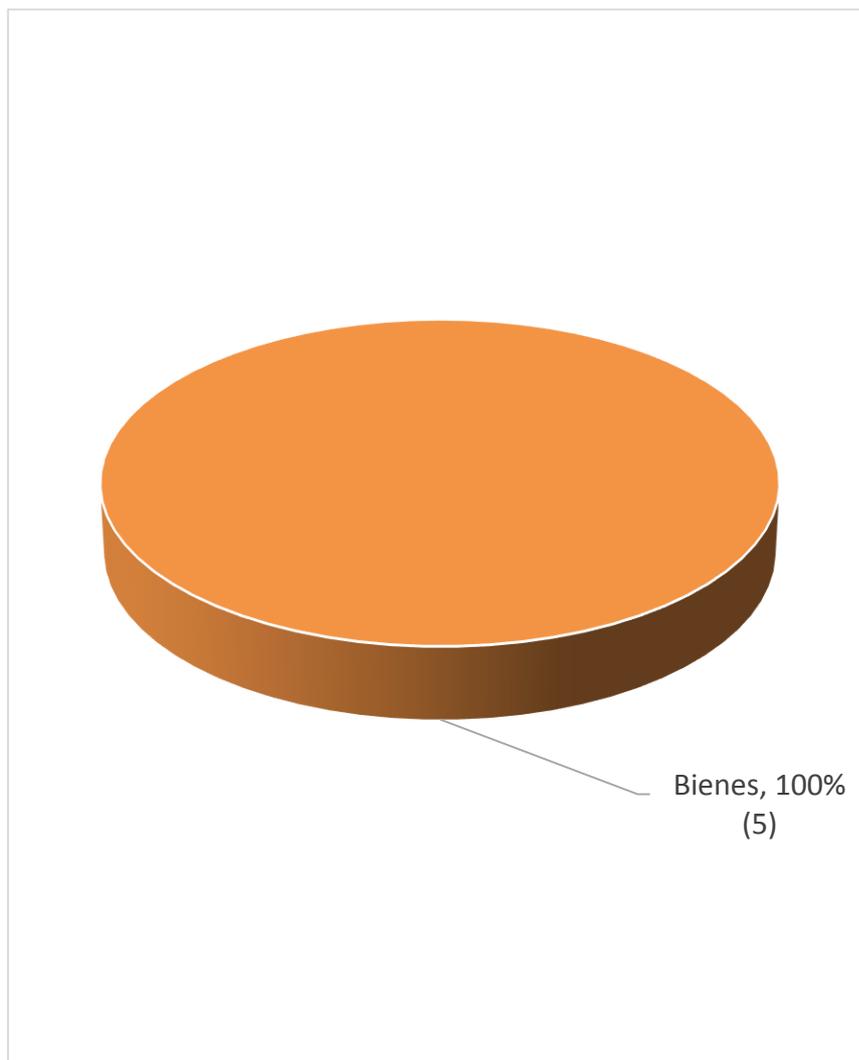


**Figura 15**

*Bienes y servicios vendidos en la adjudicación simplificada.*

La figura 15 acorde con la figura anterior nos muestra que de las 9 micro y pequeñas empresas que han participado en una adjudicación simplificada 78% lo ha hecho abasteciendo bienes y 22% lo ha hecho con servicios.

**Ítem 16:** En el procedimiento de subasta inversa electrónica ha participado en la contratación de.



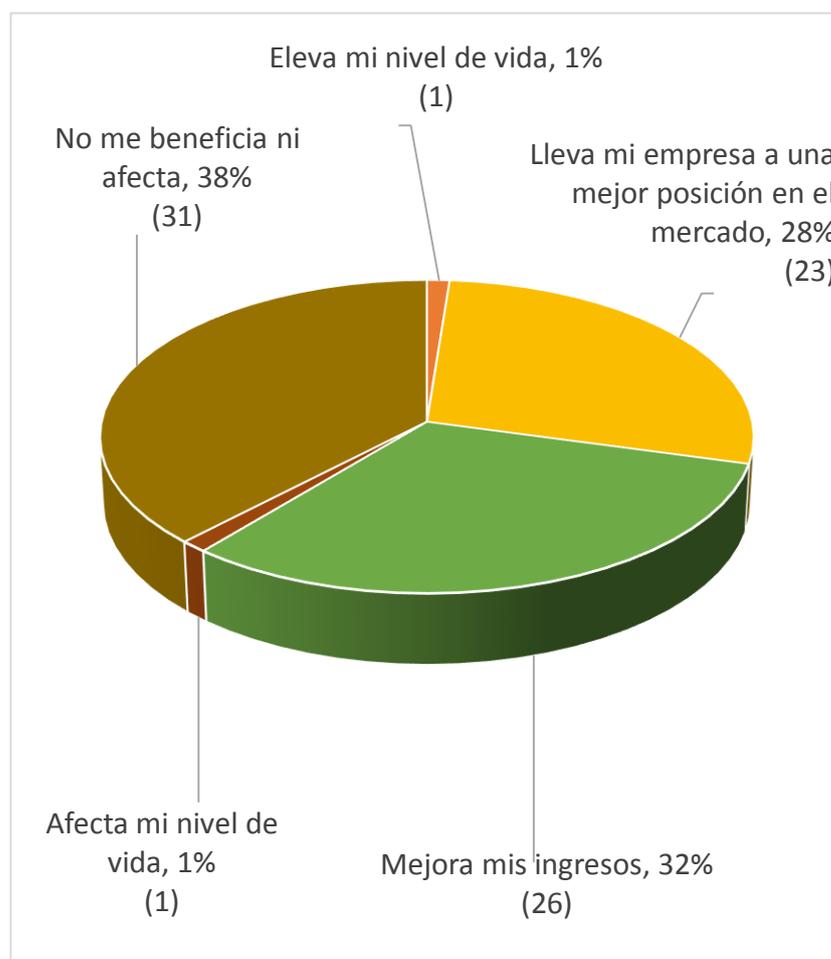
**Figura 16**

*Participación en la Subasta inversa electrónica.*

En la figura 16 se muestra que de las 82 micro y pequeñas empresas tomadas como muestra de estudio solo el 6% de ellas han participado en el procedimiento de subasta inversa, y la totalidad ha sido brindando bienes.

#### 5.1.1.4 Manera en que la participación de la micro y pequeña empresa comercial del distrito de Cajamarca contribuyen con el desarrollo de la región Cajamarca año 2016.

Ítem 17: ¿Qué opina sobre participar como proveedor del estado?

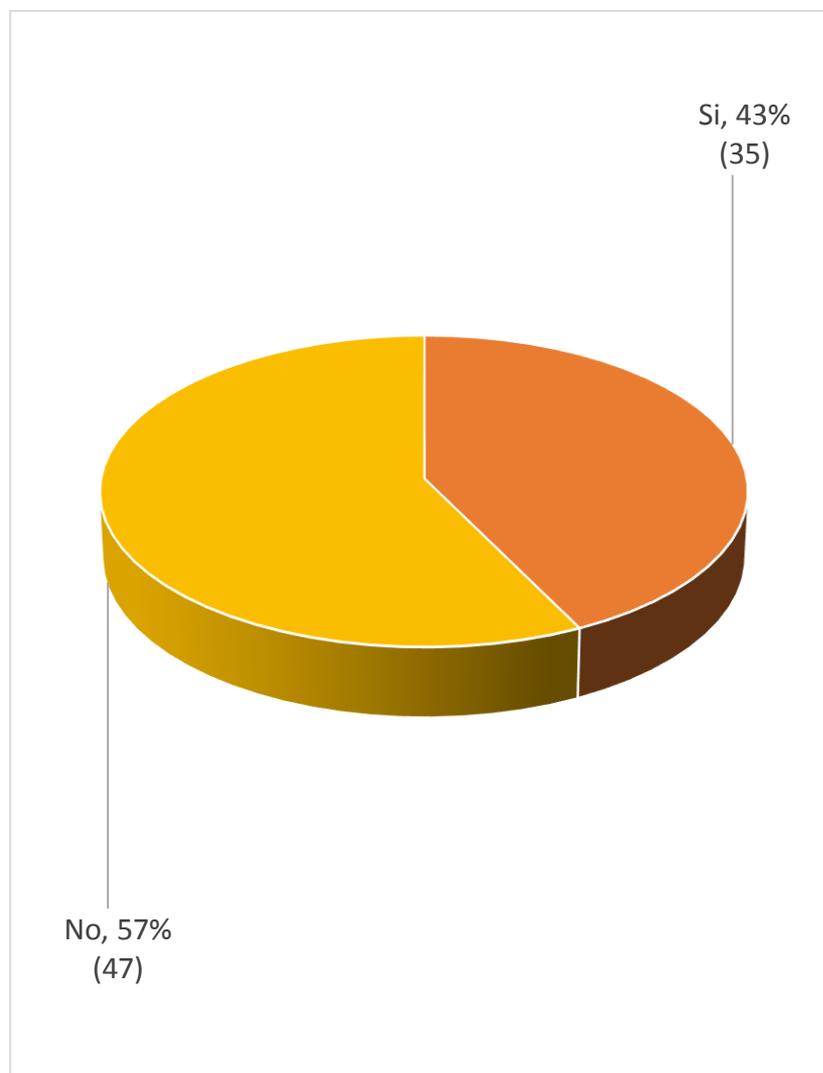


**Figura 17**

*Opinión sobre participar como proveedor del estado.*

En esta figura se ve que de las micro y pequeñas empresas encuestadas 38% opina que el participar como proveedor del estado no les beneficia ni les afecta, 32% opina que mejora sus ingresos, 28% que lleva su empresa a una mejor posición en el mercado, finalmente 1% opina que eleva su nivel de vida, y el otro que afecta su nivel de vida.

**Ítem 18:** ¿El participar como proveedor del estado le da estabilidad a su empresa?

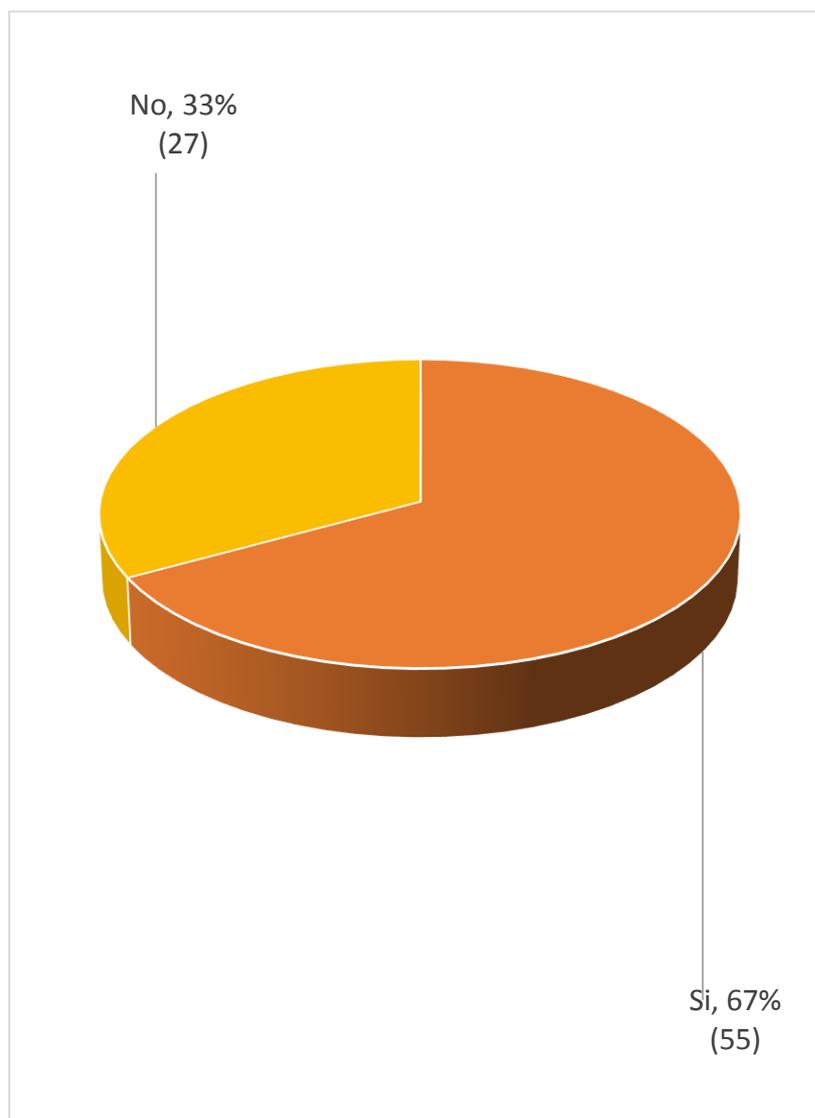


**Figura 18**

*Estabilidad que le da a la empresa el participar como proveedor del estado.*

En la figura 18 se aprecia claramente que 57% de las micro y pequeñas empresas encuestadas no considera que el proveerle al estado le dé estabilidad a su empresa y 43% opina que obtienen estabilidad al venderle a las entidades del estado.

**Ítem 19:** ¿Las contrataciones con el estado promueven el empleo en Cajamarca?



**Figura 19**

*Las contrataciones con el estado y el empleo en Cajamarca.*

La figura 19 revela que el 67% de las 82 micro y pequeñas empresas están de acuerdo con que las contrataciones del estado promueven el empleo en Cajamarca, mientras que tan solo 33% piensa que estas no promueven el empleo en Cajamarca.

### 5.1.2 Discusión de resultados

Los resultados de la presente investigación, fueron obtenidos a través de la encuesta cuestionario que se aplicó a la muestra probabilística de micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Cajamarca, quedando registro de ello en los cuestionarios llenados.

La población de micro y pequeñas empresas del distrito de Cajamarca está dividida respecto a la participación en las compras públicas, una mínima diferencia marca la realidad de que en su mayoría desconocen de la oportunidad de realizar grandes o mayores ventas, como son las ventas al estado y lo más resaltante es que del grupo que tienen conocimiento no todos participan o han participado, el porcentaje es menor, ya que muchos tienen conocimiento, pero no están interesados en ello.

En el decreto legislativo N° 1341 (2017) figura un principio importante respecto a la publicidad que se le da a las contrataciones del estado: “publicidad, el proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre competencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones” (pág. 1).

Las respuestas de los micro y pequeños empresarios (figura 5) manifiestan que existe desconocimiento, este hecho se le puede atribuir a dos razones: la falta de difusión, no se publicita de manera eficiente la información de las contrataciones y la oportunidad que tiene la micro y pequeña empresa de participar, desequilibrando el cumplimiento del principio citado.

La información obtenida refleja que el 37% (figura 3) ha participado o está participando en las contrataciones estatales, el porcentaje es bajo pues es menor de la mitad.

La otra razón es la falta de interés de los micro y pequeños empresarios que pueden tener sus mercados establecidos y direccionados por lo que no prestan el interés esperado. Después de saber que existe desconocimiento y cantidad

de micro y pequeñas empresas que no participa en las contrataciones con el estado surge la interrogante ¿Por qué?

Para Zelaya (2010) existe el problema:

En las contrataciones del estado no se distingue a la micro y pequeña empresa, pero los expertos están de acuerdo que debe tener un trato diferente. Los actores no tienen claro en qué casos, las MYPE tendrán ventajas, beneficios y/o preferencias cuando intervengan en los procesos de selección para contratar con el Estado (...).

Para corroborar el resultado de lo discutido el estudio de Red2red Consultores S.L (2005) nos habla de las barreras que enfrentan las MYPES y como primera presenta:

La primera de estas barreras es la falta de información sobre los procesos de contratación. Cuando una MYPE quiere obtener un contrato con la Administración Pública se enfrenta a un proceso difícil y complejo ante el que en la mayoría de los casos se encuentra poco preparada y poco informada para acometerlo con garantías de éxito.

Los resultados nos revelan que más de la mitad, piensan que ni tienen libertad de participar en las contrataciones públicas, mucho menos que tienen ventaja, beneficios y/o preferencias, en total acuerdo con la investigación de Zelaya y Red2Red Consultores S.L , se puede afirmar que existe desconocimiento porque los micro y pequeños empresarios no conocen la normativa, ni las ventajas y beneficios que se les ofrece, la primera de estas barreras es la falta de información sobre los procesos de contratación. Cuando una MYPE quiere obtener un contrato con la Administración Pública se enfrenta a un proceso difícil y complejo ante el que en la mayoría de los casos se encuentra poco preparada y poco informada para acometerlo con garantías de éxito.

Como segunda barrera Red2red Consultores S.L (2005) señala:

El exceso de burocracia, identificado previamente como una de las principales barreras existentes en el mercado de las compras públicas, hace referencia a la exigencia de una gran cantidad de documentos para participar en un proceso de licitación.

En la investigación se les presentó a los encuestados, alternativas respecto a los obstáculos que enfrentan para participar en las contrataciones, y la mayoría respondió que se realizan muchos trámites, esto se confirma los resultados del estudio a pesar de ser un estudio del exterior existe el mismo problema.

Luego Red2red Consultores S.L (2005) menciona otra barrera: “El gran tamaño de algunos contratos lo que da lugar a que muchas MYPE no puedan acceder a ellos o se desanimen por considerar que no cuentan con los recursos necesarios para desarrollar estos volúmenes de ejecución”.

Una vez más los resultados obtenidos nos confirman que esta barrera también es la misma que enfrenta la micro y pequeña empresa del distrito de Cajamarca, donde se preguntó si consideraban que el tamaño limitaba su participación en las compras públicas y un 46% contestó afirmativamente. Vale mencionar que el micro y pequeño empresario tiene claro que la falta de dinero es un obstáculo pero que puede ser afrontado, al preguntarle si tienen el dinero contestaron que no 59%, pero al preguntarle si es un limitante el 74% respondió que no porque se tiene claro que se acceden a los préstamos y financiación externa.

Red2red Consultores S.L (2005) comenta sobre una barrera reveladora que no se tuvo en cuenta en un inicio pero que los encuestados no dejaron de mencionar: “Otro problema con especial atención para las MYPE es la falta de transparencia por parte de la Administración Pública en algunos procesos de contratación pública”

Se presentó una alternativa donde los encuestados mencionen otro motivo distinto a los presentados en las alternativas, que les impida acceder a las contrataciones públicas. Todos los que marcaron otro motivo detallaron que es

la corrupción, las autoridades de las entidades públicas ya tienen sus proveedores seleccionados por lo que no hay respeto a las convocatorias y competencia. Es necesario aclarar que es un porcentaje minoritario los encuestados que respondieron así. La transparencia en los procesos de contratación y en toda gestión pública es necesaria y a la vez un problema que aqueja nuestra sociedad, y otras, tal como lo señala el autor citado.

El estudio del SELA (2014) plantea que:

El concepto de compra pública ha evolucionado hasta llegar a entenderla como una herramienta de desarrollo que permite incorporar a sectores vulnerables de la sociedad dentro del proceso económico general, y generar no sólo egresos al estado, sino buena parte del dinamismo de la economía nacional, con efectos en la generación de empleo, la canalización de inversiones y el desarrollo productivo. El estado, a través de su poder de compra, puede influir en el desarrollo sostenible, fomentando la producción y comercialización de bienes y servicios más adecuados en términos sociales, ambientales y económicos.

En la investigación realizada se tomó en cuenta si las contrataciones con el estado contribuían al desarrollo de la MYPE cajamarquina y al desarrollo del distrito de Cajamarca, se obtuvo que la mayoría de micro y pequeñas empresas considera que le beneficia de alguna manera ya sea posicionando su empresa en un mejor nivel, elevando sus ingresos, respecto a la estabilidad no la mayoría, pero si considera un porcentaje importante que le da estabilidad.

Respecto a cómo contribuyen con el desarrollo de Cajamarca, el 67% de encuestados opina que las contrataciones con el estado promueven el empleo en Cajamarca ya que en todo proceso se requiere la contratación de personal, materiales, etc. generando un dinamismo económico.

Se considera que el estudio del SELA orienta a que los procesos de contratación contribuyan con el desarrollo económico general, se está totalmente de acuerdo, y los resultados confirman que se está encaminando a ello, a pesar de todos los pormenores, es innegable que de una u otra manera si

se está cumpliendo con un ideal del estado contribuir con el desarrollo de sus ciudadanos.

Los resultados obtenidos corresponden en efecto, al estudio del área en mención, pudiendo generalizarse en toda el área de la región Cajamarca es decir no sólo el distrito, sino los demás distritos y provincias, debido a la similitud de características de micro y pequeños empresarios, comercio y entidades públicas, por lo que se podría generalizar esta investigación a nivel regional.

Por otro lado, no es certero afirmar que estos resultados puedan ser aplicados a todas las ciudades del Perú pues existe diferencias en cuanto al comercio, la micro y pequeña empresa se distingue en las ciudades de la costa y asimismo las de la selva, las entidades públicas atienden mayores requerimientos en otras ciudades con mayor población, otros problemas sociales que influyen y marcan diferencias; todo esto es a pesar de que internacionalmente los estudios muestran que la problemática es la misma pero no se asume ni vive de la misma manera en cada ciudad por lo que no se podría generalizar esta investigación a nivel nacional.

Lo que sí podría generalizarse es la metodología empleada en la investigación, ya que las herramientas y los instrumentos empleados cumplen la función de averiguar al detalle y recopilar la información necesaria sobre el conocimiento de la normativa de contrataciones, los limitantes que enfrentan la MYPE, los procedimientos en que más participan y como contribuyen las contrataciones con el desarrollo de su distrito, ciudad o región.

## **5.2 Prueba de hipótesis**

### **5.2.1 Formulación de hipótesis**

$H_0$ : El grado de participación de la micro y pequeña empresa comercial del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016 es mayor o igual. [ $H_0: \pi < 40\%$ ]

$H_a$ : El grado de participación de la micro y pequeña empresa comercial del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016 es bajo.  $H_0: \pi \geq 40\%$

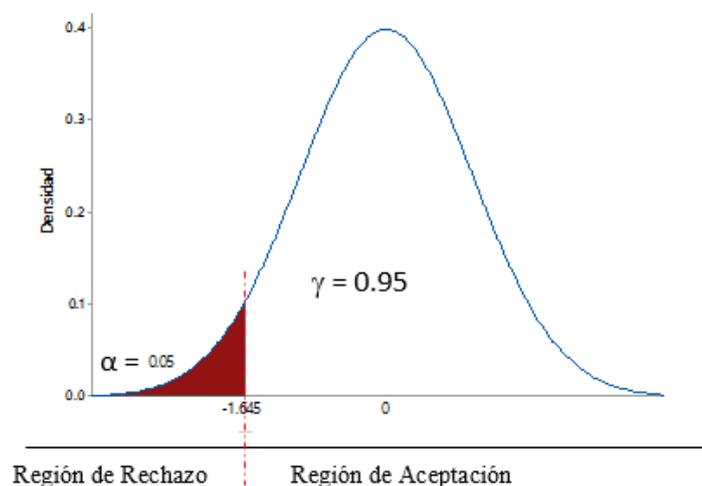
### 5.2.2 Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05$$

### 5.2.3 Estadígrafo de prueba

$$Z = \frac{p - \pi_0}{\sqrt{\frac{\pi_0(1 - \pi_0)}{n}}} = \frac{0.50 - 0.40}{\sqrt{\frac{0.37(1 - 0.40)}{82}}} = 0.554527$$

### 5.2.4 Región de Rechazo



### 5.2.5 Decisión

Como el  $p$ \_valor ( $p$ -value = 0.2896) es mayor que el nivel significancia ( $\alpha = 0.05$ ); por lo tanto, existe suficiente para afirmar que la hipótesis nula no se rechaza. Es decir, el grado de participación de la micro y pequeña empresa comercial del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el

estado año 2016 es menor que el 40% establecido como referencia en la normativa.

### **5.3 Presentación de resultados**

La mitad de micro y pequeñas empresas más 2 puntos porcentuales desconocen de las contrataciones del estado y más aún de la existencia de normas regulatorias, de esta población más de la mitad piensa que tales normas no son claras ni promueven la participación de las micro y pequeñas empresas, le atribuyen estos resultados a la falta de difusión de la información y luego la falta de interés de ellas mismas. Además, solo 37% han participado o participan en algún procedimiento de las contrataciones del estado.

El 63% de micro y pequeñas empresas consideran que no tienen libertad de acceder a venderle al estado, el motivo según las mismas micro y pequeñas empresas es que se realizan muchos trámites, en segundo lugar consideran que la competencia tiene mayor oportunidad pues las micro y pequeñas empresas son empresas que manejan capital menor al de otras empresas y sin duda esta diferencia influye en los precios que se ofertan; otro motivo los procedimientos demoran mucho, en este motivo se analiza que por la demora de los procedimientos sobre todo del pago las micro y pequeñas empresas consideran que no recuperarán lo invertido más la ganancia fijada y respecto a la falta de capital que bien puede ser un obstáculo, los micro y pequeños empresarios responden muchos de ellos que no tienen el dinero suficiente pero esta alternativa no es el obstáculo con el que más concuerdan porque se puede acceder al financiamiento externo como los préstamos.

Lo descubierto en la investigación realizada es que los casos de corrupción también se convierten en limitantes para la micro y pequeña empresa, esta situación les desanima y genera el desinterés de las micro y pequeñas empresas por proveerle a las entidades públicas.

Solo un 37% ha participado como mínimo una vez en un procedimiento de contratación con el estado. De este porcentaje la mayoría ha participado en el procedimiento de licitación pública brindando bienes y la mitad una vez y la otra mitad más de una vez.

El segundo procedimiento según la participación es la adjudicación simplificada también brindando bienes en su mayoría de veces, y más de la mitad ha participado solo una vez. El tercer procedimiento es la subasta inversa que en su totalidad la micro y pequeña empresa ha brindado bienes.

Las contrataciones públicas para el 61% de micro y pequeñas empresas contribuyen con su desarrollo, y con el desarrollo del distrito de Cajamarca, sobre todo para las que participan, opinan que las contrataciones mejoran sus ingresos, posiciona a su empresa y eleva su nivel de vida.

Teniendo en cuenta el factor empleo, importante para el desarrollo del distrito de Cajamarca; la mayoría de micro y pequeñas empresas opinan que si, al tener un contrato para proveer a una entidad del estado, requerirán materiales y personal para cumplir.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados de la investigación el grado de participación de la micro y pequeña empresa comercial del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016 es del 37%, lo que significa que de las 82 tomadas como muestra unas 30 han participado, el grado de participación ha sido bajo porque es menor del 50%, se acepta la hipótesis general.

Se identificó que la mayoría de micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca no conocen la normativa que regula las contrataciones con el estado, pues solo un 48% lo que representa una ligera minoría tiene conocimiento, porque enfrentan dificultades como la falta de información e interés de las micro y pequeñas empresas entre otras; teniendo en cuenta que no todos los que conocen de las contrataciones participan.

Las dificultades que tienen las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca al participar en las contrataciones del estado son en su gran mayoría la falta de difusión de información, le sigue la falta de interés por parte de los empresarios pues prefieren seguir vendiendo al sector privado o al consumidor final; está el exceso de burocracia y la falta de transparencia por parte de algunos funcionarios públicos; se rechaza la hipótesis planteada porque la falta de financiamiento y la desigualdad de trato no son dificultades representativas según los resultados.

Las modalidades en que participa la micro y pequeña empresa comercial del distrito de Cajamarca son: un 28% equivalente a 24 empresas en licitación pública y de estas, 20 empresas han atendido contratación de bienes y 4 empresas obras, le siguen la adjudicación simplificada en un 11% equivalente a 9 empresas de las cuales 7 empresas han atendido contratación de bienes y 2 contratación de servicios, y la subasta inversa en un 6% equivalente a 5 empresas todas atendiendo contratación de bienes.

La participación de la micro y pequeña empresa comercial del distrito de Cajamarca en las contrataciones del estado contribuye de manera importante con el desarrollo económico porque genera empleo para un 67% de micro y pequeños empresarios y da estabilidad económica para un 43%.

## RECOMENDACIONES

Es necesario que el grado de participación de la micro y pequeña empresa comercial del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado sea mayor, atendiendo todo lo involucrado tales como tales como la normas regulatorias, los impedimentos, los procedimientos y su contribución e importancia en la región.

A fin de propiciar una mayor participación de la micro y pequeña empresa es necesario que el principio de publicidad de la ley de contrataciones del estado se haga más eficiente, en lo referido a que todos los micro y pequeños empresarios al realizar trámites como los de tributos, etc. puedan obtener una información mínima de las contrataciones a través de folletos, boletines, cursos virtuales, etc.

Es evidente que las barreras no se eliminarán solas, por lo que se debe forjar propuestas, mecanismos, etc. que publiciten la información de manera eficiente y motiven el interés de los micro y pequeños empresarios, reduzcan los trámites y generen que perciban un trato igualitario para así poder cubrir por lo menos el 40% que el estado programa para ser atendido por las Mypes.

Conociendo que contribuyen con el empleo se debe tomar medidas para que sigan encaminadas en ello, por ejemplo otorgándoles preferencias en contrataciones cuando acrediten brindar empleos con beneficios laborales de acuerdo a ley entre otros.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agüero, L. (29 de Octubre de 2013). Todo lo que necesita conocer sobre el financiamiento para mypes y pymes. (K. Rojas Andia, & P. Rivas Peña, Entrevistadores)
- Emprende pyme.net*. (2016). Obtenido de <http://www.emprendepyme.net/la-importancia-de-las-pyme-en-la-economia.html>
- LA LEY angulo legal de la noticia*. (2014). Obtenido de <http://laley.pe/not/1571/las-7-formas-de-contratacion-previstas-en-la-nueva-ley-de-contrataciones-del-estado/>
- Mejía, R. C. (2009). *Monografías.com*. Obtenido de: <http://www.monografias.com/trabajos11/pymes/pymes2.shtml#ixzz4u5h0VfUe>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Obtenido de: <https://www.mef.gob.pe/es/compras-publicas>
- Ministerio de la producción. (28 de 12 de 2013). DECRETO SUPREMO N° 013-2013-PRODUCE. Perú.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (03 de 07 de 2003). *Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa*. Obtenido de: LEY N° 28015: [http://www.mintra.gob.pe/contenidos/archivos/prodlab/legislacion/LEY\\_28015.pdf](http://www.mintra.gob.pe/contenidos/archivos/prodlab/legislacion/LEY_28015.pdf)
- Ministerio de trabajo y promoción del empleo. (Agosto de 2006). *Boletín de economía laboral*. Obtenido de: [http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/bel/BEL\\_34.pdf](http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/bel/BEL_34.pdf)
- ministerio de Trabajo y promoción del empleo. (2013). Obtenido de: <http://www.mintra.gob.pe/normaCompletaSNIL.php?id=3300>
- Nicuesa, M. (5 de abril de 2016). *Empresariados*. Obtenido de: <https://empresariados.com/cuatro-tipos-de-empresa-segun-su-tamano/>
- Organismo Supervisor de las contrataciones del Estado. (2016). *Guía de cómo venderle al Estado*. Obtenido de: <http://mail.osce.gob.pe/osce/node/386>

- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2015). *Organismo supervisor de las contrataciones del estado*. Obtenido de: <http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Participaci%C3%B3n%20Mype%202015.pdf>
- Paucar, a. A. (2015). *Factores de éxito de las microempresas del sector comercio en el distrito de andahuaylas – apurímac, 2015*. Obtenido de: <http://repositorio.unajma.edu.pe/bitstream/handle/123456789/221/11-2015-EPAE-Ascue%20Paucar-Factores%20de%20exito.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez, J. P. (2009). *Definición.de*. Obtenido de <https://definicion.de/micro-empresa/>
- peruano, E. (2017). *Diario oficial El peruano*. Obtenido de: <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-30225-ley-de-con-decreto-legislativo-n-1341-1471548-1/>
- Poder ejecutivo peruano. (2008). Decreto legislativo N°1086. *Decreto legislativo que aprueba la ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleado decente*. Lima, Perú.
- Poder ejecutivo peruano. (2017). Decreto legislativo N° 1341. *Decreto legislativo que modifica la ley n° 30225, ley de contrataciones del estado*. Lima, Perú.
- Poveda, M. A., & Aguilar Caicedo, D. A. (2014). El principio de transparencia en el régimen de contratación estatal en Colombia. Bogotá.
- REd2Red Consultores S.L. (2005). *Fomento de la participación de la pequeña y mediana empresa en los procesos de contratación pública*.
- Rodriguez, M. S. (2009). *Compras estatales*. Obtenido de: <http://es.slideshare.net/vida1822/compras-estatales>
- Secretaría permanente del SELA. (2014). *Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe* . Obtenido de: <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/14876.pdf>
- Thomson, I. (2012). *Promonegocios.net*. Obtenido de: <https://www.promonegocios.net/empresa/pequena-empresa.html>

Ventura, S. L. (2015). consorcios en las contrataciones con el estado, como estrategia para Contribuir al desarrollo y crecimiento de las mypes de la provincia de Trujillo periodo 2013. Trujillo, Perú. Obtenido de: [file:///D:/JESSIKA/Descargas/lujanventura\\_sandra.pdf](file:///D:/JESSIKA/Descargas/lujanventura_sandra.pdf)

Zelada, M. Á. (2010). *Análisis del efecto en la generación de empleo, del a política de fomento de la pequeña empresa a través de las compras estatales*. Lima.

## **ANEXOS**

1. Matriz de consistencia
2. Instrumentos de recolección de datos
3. Otros anexos necesarios que respalden la investigación

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>“Las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca y su participación en las contrataciones con el estado año- 2016”</b>							
<b>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES/ CUALIDADES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
<p><b>1.- Problema General</b> ¿Cuál es el grado de participación de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016?</p> <p><b>2.-Problemas Específicos</b> ¿Conocen las micro y pequeñas empresas del distrito de Cajamarca sobre la información y normativa que fomenta su participación en las contrataciones con el estado año 2016?</p> <p>¿Qué dificultades tienen las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca</p>	<p><b>1.- Objetivo General</b> Determinar el grado de participación de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016.</p> <p><b>2.- Objetivos Específicos</b> Identificar si las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca conocen la información y normativa que fomenta su participación en las contrataciones con el estado año 2016.</p> <p>Enumerar que dificultades tienen las micro y pequeñas empresas comerciales del</p>	<p><b>1.- Hipótesis General</b> El grado de participación de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016 es bajo.</p> <p><b>2.- Hipótesis Específicas</b> Las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca tienen poco conocimiento de la información y normativa para participar en las contrataciones con el estado año 2016.</p> <p>Las dificultades que tienen las micro y pequeñas empresas comerciales del</p>	<p><b>1.- Independiente</b></p> <p>Micro y pequeñas empresas</p>	<p>Normatividad legal.</p> <p>Dificultades para participar</p> <p>Modalidades de participación</p> <p>Desarrollo económico.</p>	<p>-Leyes -Reglamentos -Decretos</p> <p>-Financiamiento -Tamaño de la empresa -Desigualdad de trato</p> <p>-Licitaciones públicas -Concurso público -Adjudicación simplificada</p> <p>-Nivel de vida -Estabilidad -Empleo</p>	<p><b>1.- Tipo de Investigación</b> Descriptiva</p> <p><b>2.- Nivel de Investigación</b> Explicativo</p> <p><b>Diseño de la Investigación:</b> Transversal-correlacional</p> <p><b>Población:</b> La población escogida para el presente trabajo de investigación son 197 micro y pequeñas empresas del sector comercial del distrito de Cajamarca.</p>	<p><b>Técnicas:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b> Cuestionario</p>

<p>en las contrataciones con el estado año 2016?</p> <p>¿Cuáles son las modalidades en que participan las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca y en qué medida participan en las contrataciones con el estado año 2016?</p> <p>¿De qué manera la participación de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca contribuyen con el desarrollo de la región Cajamarca año 2016?</p>	<p>distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016.</p> <p>Conocer las modalidades en que participan las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca y analizar en qué medida participan en las contrataciones con el estado año 2016</p> <p>Describir de qué manera la participación de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca contribuyen con el desarrollo de la región Cajamarca año 2016.</p>	<p>distrito de Cajamarca en las contrataciones con el estado año 2016 son la falta de financiamiento y la desigualdad de trato.</p> <p>Las modalidades en que participación las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca son concurso público, licitación pública y adjudicación simplificada, y tienen reducida participación en las contrataciones con el estado año 2016.</p> <p>La participación de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Cajamarca contribuye con el desarrollo de la región Cajamarca año 2016 generando empleo y mejorando los ingresos de los ciudadanos.</p>	<p><b>2.- Variable dependiente</b> Contratacion es del estado.</p>	<p>Licitaciones públicas</p> <p>Adjudicación simplificada</p> <p>Subasta inversa electrónica</p>	<p>-Obras -Servicios</p> <p>-Bienes -Obras -Servicios -Consultoría de obras</p> <p>-Bienes -Servicios</p>	<p><b>Muestra:</b> La muestra está representada en el presente estudio por 82 Mypes del sector comercial del distrito de Cajamarca.</p>	
---	--	--	--	--	---	---	--

**Instrumento de recolección de datos**

Encuesta aplicada a la muestra de micro y pequeñas empresas del sector comercial del distrito de Cajamarca.

**ENCUESTA**

Buenos días. La presente encuesta se realiza como instrumento de investigación para la tesis de grado, para optar el Título de Contador Público en la Universidad Nacional de Cajamarca. Es de mucha utilidad que pueda contestar este breve cuestionario respecto a la participación de las Micro y pequeñas empresas (MYPE) en las contrataciones del estado en el distrito de Cajamarca. Estas respuestas se mantendrán en el más absoluto anonimato, utilizándolo sólo para fines de la tesis.

Para ello le solicitamos responda, marcando con una X, la alternativa que crea conveniente. Debe seleccionar sólo una alternativa por cada pregunta. La información que usted proporcione es de vital importancia para la presente investigación, por eso te agradecemos de antemano.

**A) DATOS GENERALES**

Nombre o razón social : \_\_\_\_\_

RUC : \_\_\_\_\_

**B) PREGUNTAS****Normatividad legal**

1. ¿Conoce usted de alguna ley, reglamento o decreto a tener en cuenta para contratar con el estado?
  - a) Si,
  - b) No
2. ¿Considera que dentro de la información y normativa de las contrataciones del estado existen especificaciones claras que promuevan la participación de las Micro y pequeñas empresas?

- a) Si, existen
- b) No, existen
- c) Son ambiguas.

**Dificultades para participar**

- 3. ¿Cuenta con el dinero suficiente para venderle a las entidades del estado?
  - a) Si
  - b) No
- 4. ¿La falta de capital limita o limitaría su participación en los procedimientos de Contrataciones del estado?
  - a) Siempre
  - b) No siempre
- 5. ¿Por lo general la comercialización de los bienes y/o servicios de su empresa le ha generado o le generaría la recuperación de su inversión y la ganancia fijada en una venta a una entidad del estado?
  - a) Siempre
  - b) No siempre
- 6. ¿Considera que por ser micro o pequeña empresa tiene dificultad para participar en las contrataciones del estado?
  - a) Si
  - b) No
- 7. ¿Considera que la MYPE tiene libertad de acceder a los procedimientos de contrataciones del estado?
  - a) Si
  - b) No

Porqué?.....  
.....  
.....  
.....

8. ¿Qué limita el que una Micro y pequeña empresa pueda acceder a la información y procedimientos de contrataciones del estado?
- a) Falta de difusión de la información por parte del OSCE.
  - b) Falta de interés de las Micro y pequeña empresa.
  - c) Por desconocimiento de las contrataciones con el estado.
  - d) No contar con los requisitos.
  - e) Otro motivo.....
- .....
- .....
- .....

9. ¿Qué obstaculiza la participación de la MYPE como proveedor del estado?
- a) Se realizan muchos trámites
  - b) Los requisitos no son accesibles para la Micro y pequeña empresa
  - c) los procedimientos demoran mucho tiempo
  - d) La competencia tiene mayor oportunidad
  - e) Otro motivo .....
- .....
- .....

**Desarrollo económico.**

10. ¿Qué opina sobre, participar como proveedor del estado?
- a) Eleva mi nivel de vida.
  - b) Lleva mi empresa a una mejor posición en el mercado.
  - c) Mejora mis ingresos.
  - d) Afecta mi nivel de vida.
  - e) No me beneficia ni afecta.
11. ¿El participar como proveedor del estado le da estabilidad a su empresa?
- a) Si
  - b) No

12. ¿Las contrataciones con el estado promueven el empleo en Cajamarca?

a) Si

b) No

Porqué.....

.....

.....

### **Modalidades de participación**

13. ¿En qué procedimiento le ha sido más factible participar?

a) Licitaciones públicas

b) Concursos públicos

c) Adjudicación simplificada

d) Subasta inversa electrónica

e) No he participado

14. ¿Cómo considera su experiencia al participar en las contrataciones del estado?

a) Buena, deseo seguir participando

b) Mala, no deseo participar otra vez

c) No he participado

15. ¿Cuántas veces ha participado en una licitación pública?

a) Una

b) Más de una vez

c) Nunca

16. ¿Cuántas veces ha participado en una Concurso público?

a) Una

b) Más de una vez

c) Nunca

17. ¿Cuántas veces ha participado en una adjudicación simplificada?

a) Una

b) Más de una vez

c) Nunca

### **Licitaciones públicas**

18. En el procedimiento de licitación pública ha participado en la contratación de:

- a) Bienes
- b) Obras
- c) No he participado

**Concursos públicos**

19. En el procedimiento de concurso público ha participado en la contratación de:

- a) Servicios
- b) Consultoría de obras
- c) No he participado

**Adjudicación simplificada**

20. En el procedimiento de adjudicación simplificada ha participado en la contratación de:

- a) Bienes
- b) Obras
- c) Servicios
- d) Consultoría de obras
- e) No he participado

**Subasta inversa electrónica**

21. En el procedimiento de subasta inversa electrónica ha participado en la contratación de:

- a) Bienes
- b) Consultoría de obras
- c) No he participado